

**SUBASTAS****MINISTERIO DE MARINA****DIRECCION GENERAL DE PESCA**

Habiéndose publicado en la GACETA DE MADRID, número 129, correspondiente al día 8 del mes actual, el anuncio, pliego de condiciones y modelo de proposición para la subasta del pesquero de almadraza denominado *Nuestra Señora del Carmen*, se hace público, por medio de este anuncio, que dicho acto tendrá lugar en la Dirección general de Pesca, sita en Madrid, calle de Alcalá, número 31, piso tercero, el día 7 de Agosto próximo, a las doce horas.

Asimismo se pone en conocimiento de las personas interesadas en la licitación de este pesquero que el plazo para la admisión de pliegos en las Direcciones locales de Pesca de las provincias marítimas de la Península, Ceuta y Melilla y en el Registro general de la Dirección general de Pesca termina el día 1 del referido mes de Agosto, a las doce de la mañana, así como que se señalan las horas de diez a doce de la mañana de los días hábiles para la entrega de dichos pliegos de proposición.

En las Direcciones locales de Pesca de las provincias marítimas de las islas Baleares y Canarias terminará la admisión de pliegos a las doce de la mañana del día 22 del mes de Julio, señalándose las horas de diez a doce de los días hábiles para la entrega de los mismos.

Madrid, 9 de Mayo de 1928.—El Director general, P. A. Sebastián Noval.  
S—1043

**MINISTERIO DE HACIENDA****DIRECCION GENERAL DE LA FABRICA DE MONEDA Y TIMBRE**

El día 12 de Junio próximo, a las once de la mañana, se celebrará en mi despacho de esta Dirección general subasta pública para contratar el suministro de papel blanco continuo con destino a la elaboración de timbres engomados de todas clases, que se consideran necesarios en esta Fábrica durante los ejercicios económicos de 1928 y 1929.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en la subasta puedan examinar el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de esta Dirección y se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable presentarse hasta el día hábil anterior al designado para la subasta, en el Registro de la Dirección, durante las horas de oficina, de diez a trece, además del pliego de proposición ajustado al modelo que a continuación se inserta, otro que contenga el resguardo que

justifique haber constituido en la Caja general de Depósitos la cantidad de 5.000 pesetas en metálico o en valores admisibles para fianzas, computándose su valor según los preceptos legales vigentes.

Madrid, 12 de Mayo de 1928.—El Director, José R. Sedano.

*Modelo de proposición.*

Don..., vecino de..., que habita calle de..., número..., y que reúne cuantas circunstancias exige la ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID número..., fecha..., y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprobado para adquirir papel blanco continuo que se considera necesario para la elaboración de timbres engomados de todas clases en la Dirección general de la Fábrica de Moneda y Timbre durante los años de 1928 y 1929, se comprometo a entregar en dicho Establecimiento la cantidad de 15.100 resmas en cada uno de los expresados años, o sea en junto 30.200 resmas, en la forma siguiente:

6.000 resmas de tamaño A	
4.200 " " de tamaño B	
1.200 " " de tamaño C	
11.000 " " de tamaño D	

30.200

y las que como consignación extraordinaria puedan pedírsele hasta un 50 por 100 más en cada año, con sujeción a lo prevenido en el mencionado pliego, que acepta sin alteración, por el precio de... pesetas ... céntimos (en letra), haciendo constar que el papel a suministrar procederá de la fábrica o fábricas del contratista, sita en...

(Fecha y firma del interesado.)

S—1106

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION****DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES****CORREOS***Sección 1.ª—Negociado 3.º*

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre Sacedón y Priego, con hijueta (52,281 kilómetros), bajo el tipo máximo de 6.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones principales de Guadalajara, Cuenca, y Estafetas de Priego y Sacedón, y en esta Dirección general, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase.

que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 11 de Junio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección general el día 16 de Junio próximo, a las once horas.

Madrid, 11 de Mayo de 1928.—El Director general, Tafur.

*Modelo de proposición.*

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1085

Debiendo procederse a la celebración de subastas para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre las oficinas del Ramo en Olmedo y Megecos de Iscar (24 kilómetros), bajo el tipo máximo de 3.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Valladolid y estafeta de Olmedo, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos, y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 11 de Junio, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Valladolid el día 16 de Junio, a las once horas.

Madrid, 11 de Mayo de 1928.—El Director general, Tafur.

*Modelo de proposición.*

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1089

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre la oficina del Ramo en Huelva y sus estaciones férreas, bajo el tipo máximo de 13.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la oficina de Huelva, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 18 de Junio próximo inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Huelva el día 23 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 11 de Mayo de 1928.—El Director general, Tafur.

*Modelo de proposición.*

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)  
S—1091

gún cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)  
S—1091

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre la oficina del Ramo en Calaña y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 2.495 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Barcelona y Calaña, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo el cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 16 de Junio próximo inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Barcelona el día 21 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 11 de Mayo de 1928.—El Director general, Tafur.

*Modelo de proposición.*

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)  
S—1092

**MINISTERIO DE FOMENTO.**

**CANAL DE ISABEL II.**

COMISARÍA REGIA

*Concurso número 6 para la adjudicación del suministro de cemento para las obras del nuevo canal de conducción.*

En conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración en su sesión de 28 de Abril próximo pasado, esta Comisaría Regia ha acordado la adjudicación por concurso del sumi-

nistro de 1.350 toneladas de cemento Portland artificial para las obras del nuevo canal de conducción.

El presupuesto de dicho suministro es de 118.800 pesetas, y el depósito provisional para tomar parte en el concurso de 2.500 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás detalles se hallarán de manifiesto desde la publicación de este anuncio en la Dirección técnica del Canal de Isabel II.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Canal hasta las trece horas del día 8 de Junio próximo, debiendo presentarse en pliego cerrado, extendidas en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) y acompañadas por separado del resguardo que acredita haber consignado en la Caja general de Depósitos, en la del Canal o en la del Banco de España, el depósito provisional, en efectivo o en valores del Estado, al tipo que está asignado por las disposiciones vigentes.

El concurso se celebrará el día 9 de Junio próximo, a las doce horas, en las oficinas del Canal, Alarcón, 7; segundo. No se adoptará resolución alguna en el acto del concurso, limitándose a levantar acta del resultado que, en unión de las proposiciones presentadas, se someterá en la forma reglamentaria a la resolución del Ministerio de Fomento, el cual se reserva la facultad de adjudicar el concurso o desechar todas las proposiciones presentadas si por cualquier circunstancia no considerase ninguna admisible.

Madrid, 11 de Mayo de 1928.—El Comisario Regio, Juan de Zaramendi.

S—1107

**CONFEDERACION SINDICAL HIDROGRAFICA DEL DUERO.**

PANTANO DEL ÁGUEDA

*Proyecto de concurso para suministro y montaje de las compuertas y una válvula de cierre en el tubo de paso de aguas a la Central Hidroeléctrica.*

Se abre un concurso de proyectos para suministros y montaje de las compuertas y una válvula de cierre en el tubo de paso de aguas a la Central Hidroeléctrica existente en el pantano del Águeda, debiendo sujeción a los concursantes al redactar sus proyectos al pliego de condiciones particulares y económicas y al pliego de Bases del concurso que contiene el proyecto aprobado por la Superioridad, que se hallará de manifiesto durante las horas hábiles de oficina y días no festivos, en un plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en las oficinas de la Confederación Sindical Hidrográfica del Duero, plaza de Santa Ana, 3 (Valladolid), y en las oficinas del pantano del Águeda, en Ciudad Rodrigo (Salamanca).

En este último lugar y en el Central de la Confederación, durante el plazo de admisión de proposiciones, podrán los concursantes, mediante el

Madrid, 11 de Mayo de 1928.—El Director general, Tafur.

*Modelo de proposición.*

D..., natural de..., vecino de... se-

pago de 30 pesetas, obtener copias de los documentos siguientes:

**Planos.**—Pliego de Bases del concurso.—Pliego de condiciones particulares y económicas.

Será necesario para optar al concurso el depósito previo de 4.072 pesetas, bien en metálico o bien en efectos públicos, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, que se acreditará mediante resguardo que justifique haberle consignado en la Caja de la Confederación o en cualquiera de las sucursales del Banco de España, para ser abonado su importe en la cuenta corriente de la Confederación, abierta en la sucursal de Valladolid.

Por separado se presentará el proyecto, sujetándose en todo a lo que dispone en su párrafo c) la base del pliego de Bases, cuyos demás apartados habrán de tenerse presentes al formular la proposición.

La presentación de proposiciones se hará por cualquiera de estos dos únicos medios: directamente en el Negociado de Obras de las oficinas Centrales de la Confederación, en horas hábiles de trabajo, o utilizando el servicio de Correos de la Administración pública; debiendo en este último caso entregarse en una de las estafetas y dirigirse a esta Confederación como valores declarados, por el importe de la fianza provisional antes indicada.

Las proposiciones, ajustadas al modelo, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos.

El plazo de admisión de proposiciones terminará a las trece horas del día 16 de Junio.

Serán excluidos los pliegos impueltos en las oficinas de Correos con fecha posterior a la señalada, como final del plazo de presentación, y aquellos que aun habiéndose impuesto dentro del plazo fijado no se recibiesen dentro de los tres días siguientes a aquella fecha. Se rechazarán asimismo los que no se presenten acompañados por los resguardos que acrediten haber hecho el depósito en una de las formas que se indican por el importe de la fianza provisional.

La apertura de pliegos se verificará a las trece horas del día 20 de Junio en el Negociado Central de Obras de la Confederación, ante el Notario que designe el Colegio Notarial de Valladolid, y la adjudicación se hará de acuerdo con el contenido de la base novena del pliego de Bases del concurso, y el resultado del concurso se publicará en la Gaceta de Madrid, pudiendo los concursantes al mismo, con excepción del adjudicatario, si lo hubiese, retirar los resguardos de los depósitos a partir de la fecha de aquella publicación.

El Delegado Regio, J. Velasco.

#### Modelo de proposición.

D..., vecino de..., con cédula personal (o pasaporte si el proponente fuese extranjero); que exhibe, enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, fecha... de... de 1928, para adjudicar mediante concurso el suministro y montaje de las compuertas y una válvula de cierre en el tubo de paso de aguas de la Central Hidro-

eléctrica del pantano del Agueda, sujetándose a las condiciones contenidas en el pliego de Bases del concurso, y al pliego de condiciones particulares y económicas del mismo, se compromete a realizar las obras de acuerdo con el proyecto que adjunto presenta, por el precio total de pesetas... (precio en letra), dentro del plazo señalado en la cuarta condición del pliego de condiciones particulares y económicas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

**Nota.**—No se admiten enmiendas ni raspaduras.

En caso de que firme un apoderado, deberá indicarlo en la antefirma y acompañar poder notarial que lo autorice.

S—1101

#### Subasta de los acopios de piedra machacada para la conservación del firme del camino de servicio del pantano de Alfonso XIII.

La subasta se celebrará en el local de esta Confederación, Vinadel, 13, Murcia, a las once horas del día 6 de Junio de 1928, en términos análogos a los prevenidos en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

El proyecto, pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas y el modelo de proposición estarán de manifiesto en el mencionado local, a las horas hábiles de oficina.

El presupuesto de contrata de las obras asciende a 21.620 pesetas, y el plazo de ejecución de las mismas será de cuatro (4) meses.

Para optar a la subasta será necesario el depósito previo como fianza provisional de 216 pesetas, importe del 1 por 100 del presupuesto de contrata, que podrá hacerse en la Caja de la Confederación o en cualquiera de las sucursales del Banco de España para ser abonado en la cuenta corriente abierta en la sucursal de Murcia, a nombre de "Confederación Sindical Hidrográfica del Segura".

Las proposiciones se ajustarán exactamente al modelo adjunto y se extenderán en papel sellado de la clase sexta (timbre de 3,60 pesetas). Su presentación podrá hacerse en el local de esta Confederación en horas hábiles de trabajo hasta las diez y ocho horas del día 1 de Junio próximo, en sobre cerrado y lacrado dirigido al Excmo. Sr. Delegado Regio, figurando en lugar y forma muy visible la indicación de "Pliego para la subasta de acopios para conservación del camino de servicio del pantano de Alfonso XIII", y el nombre y dirección del proponente; o bien utilizando el servicio de Correos, si el pliego se entrega en una de las Administraciones o Estafetas de la Península hasta ese mismo día, como valores declarados, por 216 pesetas, escribiéndose el sobre en esta forma:

"Subasta de acopios para conservación del camino de servicio del pantano de Alfonso XIII.

Valores declarados, pesetas 216.

Excmo. Sr. Delegado Regio de la Confederación Sindical Hidrográfica del Segura.

Murcia."

A la propuesta acompañará el justificante del depósito provisional en sobre separado y abierto cuando el pliego se presente en la oficina de la Confederación, y dentro del mismo sobre de valores declarados, cuando se remita por correo.

Murcia, 8 de Mayo de 1928.—El Delegado Regio, El Marqués de Rafal.

#### Modelo de proposición.

D..., vecino de..., según cédula personal número... enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID el día..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para los acopios de conservación del camino de servicio del pantano de Alfonso XIII, se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción al proyecto y pliego de condiciones del mismo por la cantidad de... (aquí el precio en letra y pesetas.)

(Fecha, firma, rúbrica y domicilio del proponente.)

S—1102

#### CONFEDERACION SINDICAL HIDROGRAFICA DEL SEGURA

#### Concurso para el suministro de mil toneladas de cemento Portland artificial de producción nacional.

La apertura de los pliegos que se presenten se verificará en el local de esta Confederación, Vinadel, 13, Murcia, a las once horas del día 6 de Junio de 1928, ante el Delegado Regio de la misma, y en su ausencia, ante el Director técnico o persona en quien delegue.

El pliego de condiciones facultativas estará de manifiesto en el mencionado local a las horas hábiles de oficina, pudiéndose obtener además copia de dicho documento mediante el pago de cinco pesetas.

Para concurrir será necesario el depósito previo como fianza provisional de ochocientas (800) pesetas, que podrá hacerse en la Caja de la Confederación o en cualquiera de las sucursales del Banco de España para ser abonado en la cuenta corriente abierta en la sucursal de Murcia a nombre de "Confederación Sindical Hidrográfica del Segura".

Las proposiciones se ajustarán exactamente al modelo adjunto y se extenderán en papel sellado de la clase sexta (timbre de 3,60 pesetas). Su presentación podrá hacerse en el local de esta Confederación en horas hábiles de oficina hasta las diez y ocho horas del día 1 de Junio próximo, en sobre cerrado y lacrado dirigido al Excmo. Sr. Delegado Regio, figurando en lugar y forma muy visible la indicación de "Pliego para el concurso de suministro de mil toneladas de cemento Portland artificial", o bien utilizando el servicio de Correos entregando el pliego en una de las Administraciones o Estafetas de la Península hasta ese mismo día, como valores declarados por 800 pesetas.

setas, escribiéndose el sobre en esta forma:

“Concurso de suministro de cemento. Valores declarados, pesetas 800.

Excmo. Sr. Delegado regio de la Confederación Sindical Hidrográfica del Segura.

Murcia.”

En el reverso del sobre que encierra la proposición se escribirá en todo caso el nombre y dirección del proponente.

A la proposición acompañará el justificante del depósito provisional en sobre separado y abierto cuando el pliego se presente en la oficina de la Confederación, y dentro del mismo sobre de valores declarados cuando se remita por correo.

Murcia, 8 de Mayo de 1928.—El Delegado regio, el Marqués de Rafal.

*Modelo de proposición.*

Don..., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día... y de las condiciones y requisitos que se exigen para el suministro de mil (1.000) toneladas de cemento Portland artificial para la Confederación Sindical Hidrográfica del Segura, se comprometo a realizar dicho suministro con estricta sujeción a los requisitos y condiciones mencionados por las cantidades y precios siguientes:

(1) Tonelada de cemento de la marca ... procedente de la fábrica de ..., puesta sobre vagón en la estación de Alcantarilla (Murcia), en el supuesto de devolución de los sacos envases... (Precio en letra).

(2) Idem id. id. id. en la estación de Cieza según idem id. ... (Precio en letra).

(3) Idem id. id. id. en la estación de Calasparra según idem id.... (Precio en letra).

(4) Idem id. id. id. puesta en el almacén del pantano de La Cierva, según idem id.... (Precio en letra).

(5) Idem id. id. id. en el almacén del pantano de Alfonso XIII. según idem id.... (Precio en letra).

(6) Idem id. id. id. en el almacén del pantano del Taibilla según idem idem... (Precio en letra).

(7) Saco envase de cemento si no son devueltos al proponente en estado utilizable... (Precio en letra).

Nota.—El proponente puede optar por cualquiera de las proposiciones (1), (2), (3) y (7), o (4), (5), (6) y (7).

(Fecha, firma, rúbrica y domicilio del proponente.)

S—1099

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CACERES**

**RECTIFICACION**

En los anuncios de subasta de obras de reparación de explanación y firme de esta provincia, publicados en la GACETA DE MADRID del día 6 de Mayo, se dice:

“Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,70 pesetas”, debiendo decir de 3,60 pesetas.

Cáceres, 7 de Mayo de 1928.—El Ingeniero Jefe, Marcial Martínez.

S—860 al 864

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE HUESCA**

**CARRETERAS—REPARACIÓN**

*Rectificación.*

La última casilla del estado publicado en el Boletín Oficial de esta provincia de 4 del corriente y GACETA del 9, sobre fianza provisional para tomar parte en las subastas que han de celebrarse en esta Jefatura el día 28 del corriente mes, debe decir:

	Pesetas.
Para tomar parte en la 1.ª...	591,39.
Idem id. en la 2.ª...	474,16.
Idem id. en la 3.ª...	779,26.
Idem id. en la 4.ª...	4.497,71.
Idem id. en la 5.ª...	4.499,93.
Idem id. en la 6.ª...	7.499,62.
Idem id. en la 7.ª...	3.211,36.

Huesca, 12 de Mayo de 1928.—El Ingeniero Jefe, P. A. J. García López.

S—993

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE SORIA**

**RECTIFICACION**

En el anuncio de las subastas de reparación de esta provincia, inserto en la GACETA DE MADRID del día 10 de Mayo último, figura por error en la carretera de Tarazona a Francia, señalada en segundo lugar en la relación de las que se subastan, los kilómetros 178 al 283, siendo los que comprende esta contrata los 278 al 283 de dicha carretera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 11 de Mayo de 1928.—El Ingeniero Jefe, Mariano de Castro.

S—936

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE TOLEDO**

**RECTIFICACION**

En la GACETA del 10 del actual, en el anexo único, páginas 240 y 241, respectivamente, se dice:

“Carretera de Talavera a San Martín de Valdeiglesias, kilómetros 1 al 17” y deben ser 1 al 7.

“Carretera de Toledo a Piedrabuena, kilómetros 5 y 10 y 22 al 45 y 5 al 7”, y deben ser kilómetros 5 y 10 y 22 al 24 y 5 al 7.

Toledo, 11 de Mayo de 1928.—El Ingeniero Jefe, Luis Barber.

S—938 y 944

**JUNTA CENTRAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS**

Debiendo procederse a la celebración de concurso entre D. Enrique Na-

vajo Samaniego y D. Agustín Terrero Marinas, Director gerente de la S. A. Continental Auto, para adjudicar definitivamente el transporte de viajeros y correspondencia entre Segovia y Aranda de Duero (Burgos), con derecho de tránsito solamente en el recorrido de Segovia a Cantalejo y viceversa, por pertenecer este trayecto a la línea de Segovia a Riaza, otorgada con carácter de exclusiva, en vehículos de motor mecánico, con arreglo en un todo a las condiciones del pliego correspondiente, que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, se advierte al público, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 4 de Julio de 1924 y en su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre de igual año, que los pliegos que se presenten conteniendo proposiciones optando al referido concurso, extendidas en papel limbrado de octava clase y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se admitirán en las Oficinas de la antedicha Secretaría desde el día 11 de Mayo actual hasta el 11 de Junio inclusive, a las trece horas, verificándose la apertura de dichos pliegos el día 11 de Mayo de 1928, a las once horas, en la Secretaría de la Junta central y ante una Comisión de esta Junta.

*Modelo de proposición.*

D. ..., natural de ..., vecino de ..., se obliga a efectuar el transporte del correo, viajeros o mercancías (cifense las clases de transportes que se comprometo a efectuar el licitador) en vehículos de motor mecánico desde ... a ... y viceversa, con arreglo a las condiciones que establece el Real decreto de 4 de Julio de 1924, el Reglamento para su aplicación y el pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas a que la concesión del servicio expresado ha de ajustarse. Asimismo se comprometo a efectuar gratuitamente el transporte del correo y a tributar al Estado con el canon de ... por tonelada-kilómetro de recorrido y a verificar el servicio con el siguiente material de tracción mecánica (consignese con todo detalle el material de tracción mecánica que se propone emplear en la prestación del servicio).

El que suscribe se obliga, además, a establecer las tarifas para (viajeros o mercancías), subdivididas en las clases que a continuación se expresan (expresese con toda claridad las clases de tarifas que pretende establecer el licitador y precio de cada una de ellas).

Finalmente se comprometo a implantar el servicio referido dentro del plazo de ...

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber constituido en la (Tesorería de la Delegación de Hacienda de ... o en la Caja general de Depósitos) la fianza de ... pesetas.

... a ... de ... de 192...

Madrid, 11 de Mayo de 1928.—El Secretario, Jaime Sánchez Horcajada.

S—1193

**JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE TARRAGONA**

Debiendo procederse a la celebración de concurso para adjudicar definitivamente el transporte de viajeros y correspondencia entre Huesca y Palencia en vehículos de motor mecánico, con arreglo en un todo a las condiciones del pliego correspondiente, que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, se advierte al público, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 4 de Julio de 1924 y en su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre de igual año, que los pliegos que se presenten conteniendo proposiciones optando al referido concurso, extendidas en papel timbrado de octava clase y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se admitirán en las Oficinas de la antedicha Secretaría desde el día 15 del actual hasta el 15 de Junio próximo inclusive, a las diez y siete horas, verificándose la apertura de dichos pliegos el día 20 del mismo, a las diez y siete horas, en el Gobierno civil y ante una Comisión de esta Junta.

Palencia, 3 de Mayo de 1928.—El Secretario, Antonino Covo.

*Modelo de proposición que se cita.*

Don ..., natural de ..., vecino de ... se obliga a efectuar el transporte del correo, viajeros o mercancías (cítense las clases de transportes que se compromete a efectuar el licitador), en vehículos de motor mecánico, desde ... a ... y viceversa, con arreglo a las condiciones que establece el Real decreto de 4 de Julio de 1924, el Reglamento para su aplicación y el pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas a que la concesión del servicio expresado ha de ajustarse. Asimismo se compromete a efectuar gratuitamente el transporte del correo y a tributar al Estado con el canon de ... por tonelada-kilómetro de recorrido, y a verificar el servicio con el siguiente material de tracción mecánica: ... (Consígnese con todo detalle el material de tracción mecánica que se propone emplear en la prestación del servicio).

El que suscribe se obliga, además, a establecer las tarifas para ... (viajeros o mercancías), subdivididas en las clases que a continuación se expresan: ... (Exprésese con toda claridad las clases de tarifas que pretenda establecer el licitador y precio de cada una de ellas).

Finalmente se compromete a implantar el servicio referido dentro del plazo de ...

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber constituido en la ... (Tesorería de la Delegación de Hacienda de ... o en la Caja general de Depósitos) la fianza de ... pesetas.

... a ... de ... de 1928.

S—1102

**JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE TARRAGONA**

Debiendo procederse a la celebra-

ción de concurso para adjudicar definitivamente el transporte de viajeros de la línea de Porrera a Reus entre D. José Pons Orrit y D. José Cabré Cots, en vehículos de motor mecánico, con arreglo en un todo a las condiciones del pliego correspondiente que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, se advierte al público, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 4 de Julio de 1924 y en su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre de igual año, que los pliegos que se presenten conteniendo proposiciones optando al referido concurso, extendidas en papel timbrado de octava clase y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se admitirán en las oficinas de la antedicha Secretaría desde el día 12 de Mayo hasta el 11 de Junio inclusive, a las diez y nueve horas, verificándose la apertura de dichos pliegos el día 14 de Junio de 1928, a las diez y siete horas, en este Gobierno civil y ante una Comisión de esta Junta.

Tarragona, 9 de Mayo de 1928.—El Secretario, Luis de Ahumada.

*Modelo de proposición que se cita*

Don ..., natural de ..., vecino de ..., se obliga a efectuar el transporte del correo, viajeros o mercancías (cítense las clases de transportes que se compromete a efectuar el licitador), en vehículos de motor mecánico, desde ... a ... y viceversa, con arreglo a las condiciones que establece el Real decreto de 4 de Julio de 1924, el Reglamento para su aplicación y el pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas a que la concesión del servicio expresado ha de ajustarse. Asimismo se compromete a efectuar gratuitamente el transporte del correo y a tributar al Estado con el canon de ... por tonelada-kilómetro de recorrido, y a verificar el servicio con el siguiente material de tracción mecánica: ... (Consígnese con todo detalle el material de tracción mecánica que se propone emplear en la prestación del servicio).

El que suscribe se obliga, además, a establecer las tarifas para ... (viajeros o mercancías), subdivididas en las clases que a continuación se expresan: ... (Exprésese con toda claridad las clases de tarifas que pretenda establecer el licitador y precio de cada una de ellas).

Finalmente se compromete a implantar el servicio referido dentro del plazo de ...

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber constituido en la (Tesorería de la Delegación de Hacienda de ... o en la Caja general de Depósitos) la fianza de ... pesetas.

... a ... de ... de 1928.

S—1109

Debiendo procederse a la celebración de concurso para adjudicar definitivamente el transporte de viajeros de la línea de Falset a Reus, entre don Salvador Rabascall Aguiló, D. José

Cabré Cots y D. Jaime Monllau Santamaria, en vehículos de motor mecánico, con arreglo en un todo a las condiciones del pliego correspondiente que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, se advierte al público, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 4 de Julio de 1924 y en su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre de igual año, que los pliegos que se presenten conteniendo proposiciones optando al referido concurso, extendidas en papel timbrado de octava clase y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se admitirán en las oficinas de la antedicha Secretaría desde el día 12 de Mayo hasta el 11 de Junio inclusive, a las diez y nueve horas, verificándose la apertura de dichos pliegos el día 14 de Junio de 1928, a las diez y siete y media horas, en este Gobierno civil y ante una Comisión de esta Junta.

Tarragona, 9 de Mayo de 1928.—El Secretario, Luis de Ahumada.

*Modelo de proposición que se cita.*

Don ..., natural de ..., vecino de ... se obliga a efectuar el transporte del correo, viajeros o mercancías (cítense las clases de transportes que se compromete a efectuar el licitador), en vehículos de motor mecánico, desde ... a ... y viceversa, con arreglo a las condiciones que establece el Real decreto de 4 de Julio de 1924, el Reglamento para su aplicación y el pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas a que la concesión del servicio expresado ha de ajustarse. Asimismo se compromete a efectuar gratuitamente el transporte del correo y a tributar al Estado con el canon de ... por tonelada-kilómetro de recorrido, y a verificar el servicio con el siguiente material de tracción mecánica: ... (Consígnese con todo detalle el material de tracción mecánica que se propone emplear en la prestación del servicio).

El que suscribe se obliga, además, a establecer las tarifas para ... (viajeros o mercancías), subdivididas en las clases que a continuación se expresan: ... (Exprésese con toda claridad las clases de tarifas que pretenda establecer el licitador y precio de cada una de ellas).

Finalmente se compromete a implantar el servicio referido dentro del plazo de ...

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber constituido en la (Tesorería de la Delegación de Hacienda de ... o en la Caja general de Depósitos) la fianza de ... pesetas.

... a ... de ... de 1928.

S—1110

Debiendo procederse a la celebración de concurso para adjudicar definitivamente el transporte de viajeros en la línea de Tivissa a estación de Guiamets, entre D. José Gil Vernet y D. Rafael Rovira Molluna, en vehículos de motor mecánico, con arreglo en un todo a las condiciones del pliego

correspondiente que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, se advierte al público, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 4 de Julio de 1924 y en su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre de igual año, que los pliegos que se presenten conteniendo proposiciones optando al referido concurso, extendidas en papel timbrado de octava clase y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se admitirán en las oficinas de la antedicha Secretaría desde el día 12 de Mayo hasta el 14 de Junio inclusive, a las diez y nueve horas, verificándose la apertura de dichos pliegos el día 14 de Junio de 1928, a las diez y ocho horas en este Gobierno civil y ante una Comisión de esta Junta.

Tarragona, 9 de Mayo de 1928.—  
El Secretario, Luis de Ahumada.

*Modelo de proposición que se cita*

Don ..., natural de ..., vecino de ..., se obliga a efectuar el transporte del correo, viajeros o mercancías (cítense las clases de transportes que se compromete a efectuar el licitador), en vehículos de motor mecánico, desde ... a ... y viceversa, con arregio a las condiciones que establece el Real decreto de 4 de Julio de 1924, en su Reglamento para su aplicación y el pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas a que la concesión del servicio expresado ha de ajustarse. Asimismo se compromete a efectuar gratuitamente el transporte del correo y a tributar al Estado con el canon de ... por tonelada-kilómetro de recorrido, y a verificar el servicio con el siguiente material de tracción mecánica: ... (Consígnese con todo detalle el material de tracción mecánica que se propone emplear en la prestación del servicio).

El que suscribe se obliga, además, a establecer las tarifas para ... (viajeros o mercancías) subdivididas en las clases que a continuación se expresan: ... (Expresese con toda claridad las clases de tarifas que pretende establecer el licitador y precio de cada una de ellas).

Finalmente se compromete a implantar el servicio referido dentro del plazo de ...

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber constituido en la (Tesorería de la Delegación de Hacienda de ... o en la Caja general de Depósitos) la fianza de ... pesetas:

... a ... de ... de 1928:

S-1142

Real decreto de 4 de Julio de 1924 y en su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre de igual año, que los pliegos que se presenten conteniendo proposiciones optando al referido concurso, extendidas en papel timbrado de octava clase y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se admitirán en las oficinas de la antedicha Secretaría desde el día 12 de Mayo hasta el 14 de Junio inclusive, a las diez y nueve horas, verificándose la apertura de dichos pliegos el día 14 de Junio de 1928, a las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos, en este Gobierno civil y ante una Comisión de esta Junta.

Tarragona, 9 de Mayo de 1928.—  
El Secretario, Luis de Ahumada.

*Modelo de proposición que se cita*

Don ..., natural de ..., vecino de ..., se obliga a efectuar el transporte del correo, viajeros o mercancías (cítense las clases de transportes que se compromete a efectuar el licitador), en vehículos de motor mecánico, desde ... a ... y viceversa, con arregio a las condiciones que establece el Real decreto de 4 de Julio de 1924, el Reglamento para su aplicación y el pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas a que la concesión del servicio expresado ha de ajustarse. Asimismo se compromete a efectuar gratuitamente el transporte del correo y a tributar al Estado con el canon de ... por tonelada-kilómetro de recorrido, y a verificar el servicio con el siguiente material de tracción mecánica: ... (Consígnese con todo detalle el material de tracción mecánica que se propone emplear en la prestación del servicio).

El que suscribe se obliga, además, a establecer las tarifas para ... (viajeros o mercancías) subdivididas en las clases que a continuación se expresan: ... (Expresese con toda claridad las clases de tarifas que pretende establecer el licitador y precio de cada una de ellas).

Finalmente se compromete a implantar el servicio referido dentro del plazo de ...

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber constituido en la (Tesorería de la Delegación de Hacienda de ... o en la Caja general de Depósitos) la fianza de ... pesetas.

... a ... de ... de 1928:

S-1141

**JUNTA DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE SANTANDER**

Autorizada esta Junta para adquirir por concurso dos gánguiles de vapor para este puerto con arregio a los pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas que se hallan de manifiesto en esta Corporación, que se publican a continuación del presente anuncio, que impreso se remitirá a todas las casas constructoras que lo soliciten, se acordó anunciar el concurso con arregio a lo dispuesto en el Real decreto de 5 de Octubre de 1883, a los pliegos de condiciones ci-

tados, a lo prescripto con relación a la industria nacional y a los preceptos relativos a contratos, accidentes del trabajo y seguro obrero obligatorio.

Las proposiciones, que habrán de estar redactadas en castellano, así como los demás documentos del proyecto, se admitirán en la Secretaría de la Junta durante un plazo que empezará a contarse el día de la fecha, y terminará a las doce del día 9 de Julio próximo. Dichas proposiciones se presentarán en pliegos serrados, por separado de los demás documentos y extendidas con arregio al modelo adjunto en el papel sellado correspondiente. En este segundo concurso, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real orden de 12 de Abril próximo pasado, se admite la concurrencia de la industria extranjera.

Cada proposición irá acompañada del resguardo que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos o en su sucursal de la provincia, la cantidad de 10.300 pesetas en dinero o efectos de la Deuda pública, al tipo de cotización que les esté asignado por las disposiciones vigentes, a disposición de la Junta hasta la adjudicación definitiva por la Superioridad y otorgamiento en su caso de la escritura de contrato respecto del adjudicatario.

El Secretario de la Junta dará a los interesados recibo de los pliegos presentados, expresando la fecha de la presentación y numeración correlativa, que se fijará en los sobres de la proposición y demás documentos anejos a la misma.

Santander, 10 de Mayo de 1928.—  
El Presidente, Antonio de Huidobro.  
El Secretario Contador, Felipe Laguna.

*Modelo de proposición*

Don N. N., vecino de ..., entarado del anuncio publicado por la Junta de las Obras del puerto de Santander, con fecha ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de la construcción y entrega en Santander de dos gánguiles de vapor, se comprometo a tomar a su cargo el referido suministro dentro del plazo de ... meses a contar desde la fecha en que le sea comunicada la adjudicación definitiva, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y a los detalles y especificaciones que se acompañan a esta propuesta por la cantidad de ...

(Aquí se expresará determinadamente, escrita en letra, la cantidad en pesetas por la que el proponente se obliga a la construcción y entrega de los dos gánguiles de vapor.)

(Fecha y firma del proponente)

S-4100

**DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL**

En virtud de lo acordado por la excelentísima Comisión provincial en sesión celebrada el 30 de Abril último, se señala para el día 12 de Junio próximo, a las doce horas, la adjudica-

en pública subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Casa de Expósitos, bajo el tipo de 344.680,54 pesetas.

La subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales aprobado por Real decreto de 2 de Julio de 1924, de aplicación por el 119 del Estatuto provincial, en el Palacio de la Diputación, bajo la presidencia del señor Presidente, con asistencia del Vocal señor Montero, de Notario público y del Letrado del Colegio de esta capital D. Luis Orzá Mathe para el bastanteo de poderes.

El proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación todos los días hábiles, de diez a trece.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta y extendidas en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o reintegradas con póliza de igual clase, deberán presentarse en el Negociado de Hacienda de expresada Secretaría, todos los días laborables, de diez a trece, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID hasta el anterior hábil al en que haya de celebrarse la subasta y hora de las trece, bajo sobre cerrado, en el que deberá hallarse escrito y firmado por el licitador en el anverso lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Casa de Expósitos", debiendo el presentador exhibir la cédula personal corriente y acompañar por separado el resguardo que acredite haber constituido el depósito provisional exigido para tomar parte en la subasta, que importa 17.234,02 pesetas.

La fianza definitiva consistirá en el 10 por 100 de la cantidad en que se adjudique la obra.

Los interesados podrán concurrir a la subasta por sí o representados por otra persona con el poder correspondiente para ello.

Se hace constar, a los efectos del artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, que ha transcurrido el plazo que se fijó para oír reclamaciones sin que se haya producido ninguna.

Ciudad Real, 9 de Mayo de 1928.—  
El Presidente, Bernardo Milleras.—  
El Secretario, Francisco Dorado.

#### Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID de ... (tal fecha) para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Casa de Expósitos, así como del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones particulares, económicas y facultativas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas ... (aquí la proposición que se haga, escribiendo en letra la cantidad de pesetas por las que se comprometo a ejecutarlas), advirtiendo que se desechará toda propo-

sición en la que no se detalle así la cantidad.

(Fecha y firma del proponente.)

S—1104

#### JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE SAN SEBASTIÁN

Debiendo celebrarse subasta local única en virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Capitán general de la sexta Región en 17 de Marzo último para la contratación del servicio de coche automóvil entre Irún, Fuenterrabía y el fuerte de Nuestra Señora de Guadalupe y regreso,

Hago saber a los que deseen tomar parte en la licitación que el acto tendrá lugar el día 15 de Junio próximo, a las once horas, en esta plaza de San Sebastián en el local que ocupa el Depósito de Intendencia, sito en la calle de Autonomía, número 1, primero, y que el pliego de condiciones estará de manifiesto todos los días laborables desde el 9 de Mayo hasta el 14 de Junio ambos inclusive, de nueve a trece, en el mencionado Establecimiento, y que se inserta con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 6 de Octubre de 1923 (*Diario Oficial* núm. 224) en el *Boletín Oficial de la provincia de Guipúzcoa* del día 9 de Mayo del corriente año, número 56.

El precio límite que regirá en el acto será el de 10 pesetas por cada viaje redondo y el importe de la garantía para tomar parte en la subasta es el de 365 pesetas, 5 por 100 del total importe del servicio a subastar en los dos años de duración del contrato o su equivalencia en papel del Estado, al precio medio de cotización en Bolsa de Madrid en el mes anterior o su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio. Caso de ser admitida la oferta, deberá elevarse el depósito de garantía al diez por ciento.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa en el Ramo de Guerra aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. núm. 157), ley de Protección a la industria nacional y demás disposiciones complementarias.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de octava clase (1,20 pesetas), ajustándose al modelo inserto a continuación, y deberán ser acompañadas de la cédula personal, resguardo del depósito de garantía expedido por la Caja general de Depósitos o sus sucursales y el último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer.

San Sebastián, 2 de Mayo de 1928.  
El Jefe de Transportes, Bartolomé Solé.

#### Modelo de proposición.

D. ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia y del pliego de condiciones a que aquél alude, se comprometo y obliga a ejecutar el servicio de coche automóvil desde Irún, Fuenterrabía al fuerte de Nuestra Señora de Gua-

dalupe y regreso, con sujeción a las condiciones estipuladas en el pliego y exacto cumplimiento de las disposiciones legislativas citadas en el mismo y en el anuncio de subasta en cuanto puedan afectar al servicio objeto de la oferta, por el precio de ... (tantas pesetas) por cada viaje redondo, sea ordinario o extraordinario, acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal de ... clase, expedida en ... a ... de ... el último recibo de la contribución industrial, según el concepto en que aparece, certificado de haber sido dado de alta como tal contribuyente en dicha industria y el resguardo que justifica el depósito de 365 pesetas garantía de esta proposición.

... de ... 1928.

(Firma y rúbrica.)

S—1097

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE HUELVA

Otorgada con carácter definitivo por la Junta Central de Transportes la concesión exclusiva por veinte años para el servicio de transporte de viajeros con vehículos de motor mecánico en la línea de Bollullos del Condado a Rociana, a D. Antonio Cadenas Muñiz, vecino de La Palma del Condado, se hace pública esta concesión, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 50 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924 para la aplicación del Real decreto de 4 de Julio del mismo año.

Huelva, 30 de Abril de 1928.—El Secretario, Manuel Capilla.

P—602

#### GOBIERNO CIVIL DE LERIDA

#### OBRAS PÚBLICAS.—EXPROPIACIONES

Habiendo comunicado el Alcalde de Abella de la Conca que se ignora el paradero de D. Ramón de Alos Moner, propietario de la finca número 1 de las que se han de ocupar en el citado término de Abella de la Conca, con la construcción del trozo tercero de la carretera de tercer orden de Isona a Orgañá, y que por tanto no ha sido posible notificarle la providencia de este Gobierno fecha 12 de Marzo último, decretando la necesidad de ocupación de la expresada finca, como tampoco el derecho que dicho propietario tiene para designar el Perito que ha de representarle en las operaciones de medición y justiprecio, se publica el presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, de conformidad con lo que previene el artículo 5.º de la vigentísima ley de Expropiación forzosa, para que D. Ramón de Alos Moner, pueda comparecer en el plazo de cincuenta días, ante el Alcalde de Abella de Conca, para que pueda reclamar si así lo es-

lima pertinente contra la providencia dictada decretando la necesidad de la ocupación de la finca citada, efectuando al propio tiempo el nombramiento del Perito que ha de representarle o manifestar su conformidad con el que la Administración designare, advirtiéndole que si no comparece en el plazo señalado se entenderá que consiente que el Ministerio Fiscal le represente en las diligencias de expropiación de dicha finca.

Al propio tiempo se le comunica a D. Ramón de Alos Moner la obligación en que se halla (en el caso de personarse ante la Alcaldía de Abella de la Conca), de designar persona residente precisamente en Abella de la Conca, para recibir las notificaciones a que dé lugar la expropiación, en el bien entendido que si no lo verifica, se considerarán válidas las notificaciones que se dirigen al Síndico del Ayuntamiento, según determina el artículo 39 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Expropiación forzosa.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la vigente ley de Expropiación Forzosa, se publica en la GACETA DE MADRID para que pueda llegar a conocimiento del interesado.

Lérida, 5 de Mayo de 1928.—El Gobernador, Miguel Correa.

P—629

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de alhajas número 60.101, por pesetas 5.000, expedido por este Establecimiento en 15 de Junio de 1926 a favor de D. Emilio Ortuño Berle, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial GACETA DE MADRID y dos diarios de esta Corte, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 10 de Diciembre de 1927.—El Vicesecretario, Francisco Belda.

X—1859

### BANCO DE ESPAÑA

El día 1 de Julio próximo, a las once en punto de la mañana, se verificará el ochenta sorteo de amortización de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, con sujeción al cuadro que se halla de manifestado al público en el local correspondiente.

Madrid, 14 de Mayo de 1928.—El secretario general, O. Blanco Recio.

X—1844

### BANCO DE ESPAÑA

SANTANDER

*Relación de los depósitos y saldos de cuentas corrientes incurridos en abandono por sus dueños, según el artículo 2.º del Real decreto-ley de 24 de Enero de 1928:*

#### DEPÓSITOS EN EFECTIVO

Fecha del depósito, 11 Enero 1902. Su clase, transmisible.—D. Ignacio Pérez Ortiz, 1.700 pesetas.

6 Febrero 1902. Transmisible.—Crisanto Haza y Revuelta, 700.

#### DEPÓSITOS EN VALORES

Fecha del cese, 15 Noviembre 1906. Clase del depósito, transmisible.—Doña Concepción García Lavia.—Clase de valores, 5 por 100 Amortizable, 1920, pesetas nominales, 500.

1 Enero 1890. Transmisible.—Nicanora Fernández Escudero, 4 por 100 Interior, 1.500.

1 Octubre 1905. Transmisible.—Dominica Ruiloba Sánchez, 4 por 100 Interior, 6.700.

1 Julio 1901. Transmisible.—Baldomero García González, 4 por 100 Interior, 1.000.

1 Julio 1903. Transmisible.—Manuel Hoyos Fernández, 4 por 100 Interior, 200 pesetas.

1 Octubre 1896. Transmisible.—Félix Sañudo de la Riva, Interior de Conversión, 2.800.

#### SALDOS DE CUENTAS CORRIENTES

Fecha del último asiento, 2 Agosto 1902.—Doña Regina Abarca, viuda de Gamazo, 0,02 pesetas.

4 Agosto 1902.—Rosario Abarca, 0,02 pesetas.

15 Junio 1901.—Manuel Achúcarro de la Lastra, 500.

22 Junio 1905.—Antonio Alonso, Administrador de Loterías núm. 7, 0,01 pesetas.

26 Febrero 1905.—Manuel Agüero Cagigal, 0,60.

30 Septiembre.—Josefa Aja Sáinz, viuda de Zumelzu, 19,90.

16 Mayo 1899.—Juan Aguirre Barrondo, 78,06.

31 Diciembre 1904.—José María Aguirre Guerricagotia, 26,10.

3 Julio 1905.—Julio Alcalde Gómez, 3,57 pesetas.

27 Septiembre 1905.—Bernardo Alegría Barañano, 0,34.

19 Agosto 1904.—Bernardo Argumosa Rozanilla, 0,04.

13 Noviembre 1898.—Dionisio Aristegui Utoza, 33.

24 Mayo 1900.—Roberto B. Meléndez, 8,21.

24 Noviembre 1905.—Angel Basabe Larrazabal, 0,23.

18 Septiembre 1903.—Luciano Barajas Gallego, 1.

8 Enero 1900.—Luis Blanco, 0,01.

30 Mayo 1898.—Bernardo Bringas Gutiérrez, 25.

2 Febrero 1899.—Miguel H. Cámara Cruz, 124,73.

2 Septiembre 1905.—Enrique Campo Fierro, 0,98.

13 Julio 1900.—Juan M. Campo Herrero, 5.

6 Agosto 1899.—José Carnicero Rodríguez, 4.

17 Septiembre 1900.—Esteban Carrillo Viteri, 6,85.

22 Junio 1903.—Nicolás Cavada Aja, 26,55 pesetas.

4 Enero 1900.—Andrés Ceballos Avilés, 1,50.

22 Noviembre 1901.—José Collera Cuelo, 41,12.

15 Junio 1899.—Corges, Herrero y Compañía, 8,75.

5 Agosto 1905.—Rafael Corral Lastra, 13,39.

18 Julio 1904.—Eduardo Cortés Villegas, 7,01.

28 Febrero 1900.—Severiano Cruz Matos, 16.

15 Septiembre 1903.—Daniel Cuevas Angulo, 2,35.

9 Marzo 1901.—Cuevas y Toledo, 0,56 pesetas.

17 Septiembre 1900.—Trinidad D. de la Maza, 15,03.

3 Septiembre 1904.—Antonio Díaz Villegas, 1,000.

17 Febrero 1906.—Senén Diestro Toribio, 3.

19 Abril 1902.—Emilio Durante, 0,10 pesetas.

3 Mayo 1899.—Isaac Eguía, 0,07.

24 Septiembre 1904.—Andrés Escofet y Sancho, 0,45.

19 Agosto 1900.—Gerardo Fernández de la Reguera, 94,13.

8 Mayo 1903.—Manuel G del Corral, 170,33 pesetas.

25 Abril 1901.—Manuela G. Campos, 69,43.

16 Julio 1903.—E. Galán y Compañía, 33,74.

8 Mayo 1907.—Alfredo Galiana Fernández, 2,50.

4 Septiembre 1907.—Gambar, Ruiz y Compañía, 21,53.

22 Agosto 1900.—Francisco Gambarde Jaime, 0,15.

5 Diciembre 1907.—Manuel García y Compañía, 63,26.

23 Marzo 1906.—Manuel García y García, 40,12.

3 Marzo 1905.—Luis García de la Basilla, 2.

30 Septiembre 1905.—César García Teresa, 1.

11 Abril 1900.—Emilio García Illera, 0,88.

4 Abril 1900.—Baldomero García Torre, 0,50.

26 Diciembre 1905.—Gumersindo García Varona, 6,50.

11 Noviembre 1904.—Manuel Gómez Trueba, 17,55.

17 Octubre 1903.—Gregorio González Bárcena, 0,15.

2 Enero 1906.—Federico González y Compañía, 8,07.

29 Marzo 1906.—Luisa González y González, 0,80.

8 Marzo 1905.—Santiago González Hijo, 0,50.

14 Abril 1903.—Florencio González López, 7,89.

15 Enero 1906.—Dom. go. González Ortiz, 23,60.

19 Julio 1907.—José González Rubin, 20,38.

30 Junio 1905.—Leocadia González Rugama, 135,56.

3 Mayo 1902.—Luis Gutiérrez Díez, 2 pesetas.



1 Agosto 1899.—Agustín Gioya Rodríguez, 10,53.  
 24 Noviembre 1905.—José Gutiérrez Santos, 43,75.  
 1 Septiembre 1903.—Eusebio Gutiérrez Díez, 100.  
 17 Noviembre 1904.—Consuelo Gutiérrez, viuda de Celis, 5,26.  
 22 Octubre 1903.—Manuel Gutiérrez Revuelta, 23,75.  
 12 Mayo 1900.—Habilitación de Primera Enseñanza de Reinosa, 4,86.  
 18 Marzo 1905.—Saturio Helguera F. Encinilla, 2,42.  
 15 Mayo 1907.—Higgins Henry, 9,71 pesetas.  
 11 Abril 1901.—Hijo B. Lecumosa, 0,82 pesetas.  
 14 Mayo 1905.—Hijo de P. de la Torriente, 0,41.  
 13 Abril 1900.—Asunción Hornedo del Mazo, 0,60.  
 5 Diciembre 1902.—Enrique L. Barredo, 24,81.  
 14 Octubre 1905.—Santiago Lama-drid Cárabes, 0,28.  
 22 Agosto 1903.—Angel Lamera y Compañía, 0,01.  
 17 Abril 1903.—Francisco Lavín Madrazo, 0,31.  
 8 Agosto 1906.—Fermín Lomba Pedraja, 92.  
 19 Junio 1905.—Cipriano López Manzano, 134,25.  
 28 Septiembre 1905.—Francisco López Tamés, 33,24.  
 14 Mayo 1900.—Guillermo Luder Dütsch, 1.  
 7 Diciembre 1905.—Machín y Portilla, 145.  
 21 Marzo 1900.—Guillermo Mac-Le-man, 50.  
 6 Julio 1904.—Domingo Maliaño Gómez, 0,25.  
 3 Febrero 1900.—María Manjón Margelime, 50.  
 22 Septiembre 1902.—Manuel Mañero Alonso, 0,15.  
 31 Diciembre 1904.—Gregorio Martín Blanco, 0,02.  
 8 Julio 1900.—Nemesio Martínez, 44 pesetas.  
 6 Marzo 1903.—Fernando Martínez González, 10.  
 31 Agosto 1905.—Pedro Mazariegos Pueria, 0,50.  
 4 Mayo 1900.—Antonio Mendizábal Bringas, 3,77.  
 14 Abril 1900.—Minchero e Hijos, 0,01 pesetas.  
 15 Septiembre 1903.—Germán Mora y Abarca, 100.  
 24 Diciembre 1905.—Galos Muma y Osorio, 0,45.  
 14 Enero 1900.—José María Orodea e Ibarra, 0,25.  
 25 Marzo 1900.—Gumersindo Ortiz Roldán, 0,10.  
 3 Agosto 1900.—Santiago Ortiz Ruiz, 100.  
 9 Julio 1900.—Manuel Pando Afa-lla, 0,56.  
 21 Marzo 1907.—Antonio Pedrera y Pedrera, 3,10.  
 15 Septiembre 1905.—Alfredo Re-llón Frucco, 0,90.  
 8 Enero 1904.—José María Pellón Villanueva, 25,43.  
 29 Noviembre 1904.—Valeriano Pérez Pereira, 100

14 Junio 1904.—Fulgencio Pérez y Pérez, 250.  
 8 Mayo 1900.—Gustavo Pérez Itu-rralde, 10.  
 18 Diciembre 1905.—José Pilar-te de la Arena, 0,13.  
 14 Enero 1903.—Pedro Piñal López, 32,20.  
 19 Mayo 1901.—Francisco de la Portilla, 100.  
 11 Julio 1905.—Alejandro Ramos Ruiz, 11,24.  
 15 Noviembre 1905.—José Rivero Vides, 0,96.  
 8 Enero 1906.—Crisanto Rodríguez Casanueva, 0,10.  
 22 Agosto 1903.—Julio Rodríguez Lasso Vega, 5,58.  
 11 Febrero 1902.—Victor Sáinz Trápaga, 2,63.  
 4 Agosto 1905.—Fernando Sáinz Trápaga, 68,72.  
 5 Agosto 1904.—Manuel Saiz Bal-bontín, 93.  
 16 Mayo 1903.—Fernando Solór-zano, 470,58.  
 4 Noviembre 1900.—Benigno Soria-no Ramos, 0,17.  
 23 Enero 1901.—Antonio Teja Ha-ro, 0,05.  
 5 Junio 1905.—Manuel Toca Maza, 2,25 pesetas.  
 8 Mayo 1900.—Nicolás Torre Pala-cio, 50.  
 19 Septiembre 1901.—Enrique To-rriente Aguirre, 22.  
 16 Abril 1903.—José de R. Uzou-dun, 7,45.  
 15 Mayo 1901.—Angel Vallé Gutié-rrez, 0,82.  
 14 Mayo 1904.—Verea Hermanos, 4.  
 14 Mayo 1902.—Francisco Vázquez Lastra, 100,87.  
 22 Septiembre 1905.—Pablo Vela-z-de Galán, 10.  
 22 Abril 1902.—Jaime Vila Mateo, 297,05 pesetas.  
 4 Noviembre 1905.—Félix Viza-caino, 1 peseta.  
 10 Enero 1900.—Hipólito Illera García, 0,18.  
 10 Enero 1904.—Ramón Isaam Orué, 0,56.  
 Santander, 15 de Mayo de 1928.—El Secretario, A. del Valle.

X-1955

**BANCO DE ESPAÑA**

SEGOVIA

Relación de los interesados y ban-tidades a su favor existentes en la Su-cursal del Banco de España en Se-govia, a los que son de aplicación la pre-sunción de abandono, preceptuado en el Real decreto-ley de 24 de Enero del año actual, cuya relación se pu-blica de acuerdo con lo ordenado en dicho Real decreto para conocimiento de los interesados o de sus causaha-bientes.

Depósitos de todas clases en efectivo.

Número 382. Doña Adelaida Mar-qués y Lobo, 4.000 pesetas.

Depósitos de todas clases en valores.

Número 415. Ayuntamiento de Ve-ga del Matute, 11.500 pesetas.

Saldo de cuentas corrientes.

D. Leandro Benito de las Heras, 10 peseta.

D. José Calle Monterrubio, 50,00.  
Doña Agueda Bernaldo de Qui-rós, 90,00.D. Manuel Fraile Vallés, 5,00.  
D. Jesús Grinda Fournier, 6,55.  
D. Nicomedes Herrero, 31,63.  
D. Luis Herrero Mayoral, 0,55.  
Sres. Hijos de S. Larios, 40,00.  
D. Mariano López Mauro, 62,10.  
Sres. Manso Hermanos, 0,15.  
D. Pedro Ortiz de la Paz, 0,15.  
D. Estanislao Rincón Peña, 25,00.  
Doña Carmen Ríos Legroy, 1,00.  
D. Antonio Ruiz Escudero, 1,70.  
D. Esteban Álvarez Ginovés, 25,00.  
D. Lucio Andrés García, 5,00.  
D. Valentín Barrio Martín, 50,00.  
D. Aquilino Betegón Lorenzo, 5,00.  
D. Anacleto Martín Gadea, 25,00.  
D. Teodoro Mateos Geromini, 45,00.  
Doña Matilde Mercado Heras, 5,00.  
D. Fernando Nieto Bautista, 484,50.  
D. Félix Olalla Núñez, 40,00.  
D. Florentino Ragero Sánchez, 25,00.  
D. Enrique Ulierte Mauri, 0,25.  
D. Eladio Velázquez Arribas, 100,00.  
D. Luis Benito Bernabé, 5,00.  
Doña Benedicta Bobillo Junquera, 200,00.D. Luis Contreras y Toné, 5,03.  
D. Felipe Esteban Bernardos, 5,00.  
D. Esteban Esteban Colilla, 21,25.  
D. Pascual Esteban Herranz, 5,00.  
D. Casiano García García, 10,25.  
D. Eduardo García Pérez, 130,00.  
D. Julián Gil Rodríguez, 6,26.  
D. Cayetano González Alonso, 7,20.  
D. Venancio González Martín, 1,00.  
D. Julián Gramau de Ursa, 10,40.  
D. Victoriano Llorente Martín, 5,00.  
D. Casimiro Maderuelo Salinas, 5,00.  
D. Venancio Martín Sánchez, 10,00.  
D. Zoilo Marugán Gilpérez, 5,00.  
D. Bartolomé Nicolás Gozalo, 19,30.  
D. Antonio Sanz Marugán, 5,00.  
D. Félix Serrano Marcos, 0,60.  
D. Juan Torrego Arévalo, 91,30.  
D. Pedro de Torres Arroyo, 5,00.  
D. Mauricio Valero Ruiz, 5,00.  
D. Francisco Vázquez Gordo, 9,00.  
D. Eusebio Villar Rodríguez, 145,00.  
Doña Elvira Ferreiro, viuda de Ochoa, 97,00.D. Andrés Martínez González, 5,000.  
D. Guillermo Martínez Pérez, 10,23.  
D. Pedro de Roque Serrano, 10,000.  
D. Julián Vallejo Escorial, 5,00.  
D. Francisco Coello y Pérez del Pul-gar, 1,00.D. Julián Carretero Martín, 2,33.  
D. Galo Martín Galindo, 3,85.  
D. Juan José Jiménez Muñana Ro-vira, 16,90.

Segovia, 7 Mayo de 1928.—El In-tervencor, J. M. de Osma.—V.º B.º, el Director, M. Hervás.

X-1849

**STADIUM METROPOLITANO**

SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le concede el artículo 36 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas.

tas a Junta general extraordinaria, a los fines de ampliación de capital, para el día 5 de Junio, a las doce de la mañana, en el domicilio social, avenida Reina Victoria, 17.

Para la asistencia a la Junta deberán los señores accionistas depositar en la Caja social sus acciones y resguardos de depósitos en Bancos, de once a una de la mañana, desde el día 26 al 31 del corriente, entregándoseles el resguardo de depósitos, que servirá de tarjeta de asistencia.

Cinco días después de la Junta, y a las mismas horas indicadas para los depósitos los serán devueltos éstos, mediante presentación del resguardo.

Madrid, 17 de Mayo de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos L. de Eizaguirre.

X—1865

**EMPRÉSTITO EXTERNO 1927 DEL GOBIERNO DE LA NACION ARGENTINA**

De conformidad con las bases del Convenio firmado con el Gobierno de la República Argentina en fecha 28 de Mayo de 1927 se ha procedido el día 14 de este mes, en las oficinas del Banco Hispano Americano, plaza de Canalejas, número 1, Madrid, al sorteo número 4 de los títulos que corresponde amortizar en el trimestre de 1.º de Junio próximo, habiendo salido amortizados los números siguientes:

**SERIE A (73 títulos).**

7.271.	7.272.	7.273.	7.274.	7.275.
7.276.	7.277.	7.278.	7.279.	7.280.
10.031.	10.032.	10.033.	10.034.	10.035.
10.036.	10.037.	10.038.	10.039.	10.040.
10.570.	10.571.	10.572.		
12.901.	12.902.	12.903.	12.904.	12.905.
12.906.	12.907.	12.908.	12.909.	12.910.
18.911.	18.912.	18.913.	18.914.	18.915.
18.916.	18.917.	18.918.	18.919.	18.920.
18.941.	18.942.	18.943.	18.944.	18.945.
18.946.	18.947.	18.948.	18.949.	18.950.
19.181.	19.182.	19.183.	19.184.	19.185.
19.186.	19.187.	19.188.	19.189.	19.190.
19.591.	19.592.	19.593.	19.594.	19.595.
19.596.	19.597.	19.598.	19.599.	19.600.

**SERIE B (26 títulos).**

32.731.	32.732.	32.733.	32.734.	32.735.
32.736.	32.737.	32.738.	32.739.	32.740.
34.201.	34.202.	34.203.	34.204.	34.205.
34.206.	34.207.	34.208.	34.209.	34.210.
35.371.	35.372.	35.373.	35.374.	35.375.
35.380.				

**SERIE C (23 títulos).**

40.551.	40.552.			
43.481.	43.482.	43.483.	43.484.	43.485.
43.486.	43.487.	43.488.	43.489.	43.490.
43.731.	43.732.	43.733.	43.734.	43.735.
43.736.	43.737.	43.738.	43.739.	43.740.

**SERIE D (Dos títulos).**

47.916.	47.995.
---------	---------

**SERIE E (Un título).**

47.914.
---------

El recibo a la par de los títulos que lleven la anterior numeración, y

el pago del cupón número 4 del citado empréstito, correspondiente al vencimiento de 1.º de Junio próximo, tendrá lugar en las oficinas del referido Establecimiento, a cuyo efecto, a partir de la misma fecha, podrán ser presentados bajo las correspondientes facturas para el señalamiento de cobro.

Madrid, 14 de Mayo de 1928.

X—1851

**JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID**

**ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL**

Esta Junta Sindical, con arreglo a las atribuciones que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado: Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 104.250 acciones al portador, de 50 pesetas de valor nominal cada una y 312.750 acciones nominativas, de igual valor nominal, números 1 al 104.250 las primeras y 400.001 al 712.750 las últimas; todas enteramente desembolsadas, emisión 12 de Enero de 1928, y canjeadas por las antiguas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 23 de Noviembre de 1927 (GACETA del 25 del mismo mes y año). Las acciones nominativas están representadas por los correspondientes extractos de inscripción. Unas y otras acciones han sido anuladas y puestas en circulación por la Compañía Española de Minas del Rif.

Lo que se anuncia al público, a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de Mayo de 1928.—El Secretario, Francisco Varona.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Agustín Peláez.

X—1860

**CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S. A.**

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de hoy fecha, se convoca a Junta general ordinaria para el día 28 próximo, a las diez y siete, en su domicilio social, Arlabán, 7, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1927, cuyos documentos estarán a disposición de los señores accionistas, que tengan derecho de asistencia, con tres días de anticipación, en la referida oficina, y para renovación de Consejeros.

Madrid, 14 de Mayo de 1928.—El Secretario del Consejo, Francisco Yáñez Albert.

X—1853

**CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta fecha, se convoca a Junta general extraordinaria para el día 28 del corriente, a las diez y ocho,

en su domicilio social, Arlabán, 7, para tratar de aumento de capital, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Madrid, 14 de Mayo de 1928.—El Secretario del Consejo, Francisco Yáñez Albert.

X—1852

**SOCIEDAD DE AGUAS POTABLES Y MEJORAS DE VALENCIA**

*Balances inventario practicado en 31 de Diciembre de 1927.*

ACTIVO	PESETAS
Cuenta de primer establecimiento Baja Presión .....	1.696.897,71
Trabajos y gastos instalaciones nuevas.....	8.142.154,27
Concesiones .....	3.750.000,00
Ramales .....	532.394,75
Masarroches-Godella ...	244.039,53
Burjasot .....	7.937,70
Almacenes .....	246.131,54
Material, mobiliario y herramienta .....	174.737,26
Cajas .....	87.438,02
Bancos y Banqueros.....	2.974.094,93
Deudores varios.....	1.811.043,55
Valores en garantía.....	350.000,00

**Cartera:**

Acciones Sociedad Omnium Ibérico.....	8.126.762,07
Acciones Sociedad Aguas Alicante .....	7.182.760,00
Acciones Sociedad Aguas Potables y Mejoras de Valencia .....	2.560.000,00
Pérdida s/ venta obligaciones 5 por 100.....	222.052,00
Cuentas a regularizar...	423.947,60
Partidas en suspenso....	259.115,53
Sociedad Omnium Ibérico .....	2.610.414,30
Suma el activo...	41.646.620,76

**PASIVO**

Capital social.....	12.500.000,00
Fondo de reserva.....	117.462,58
Obligaciones 5 por 100.	1.863.000,00
Obligaciones hipotecarias 6 por 100, emisión 1924.....	14.691.000,00
Obligaciones hipotecarias 6 por 100, emisión 1926.....	7.465.500,00
Acreedores varios.....	955.003,23
Sociedad Aguas Alicante .....	2.594,37
Depósito de valores.....	350.000,00
Amortizaciones .....	2.167.809,06
Deudores morosos.....	20.000,00

**Pérdidas y ganancias:**

Remanente ejercicio 1926.....	83.979,34
Beneficio 1927.....	1.490.362,01
Suma el pasivo...	41.646.620,76

X—1853

**SOCIEDAD ANÓNIMA IBERIA CON-  
CESIONARIA, EN LIQUIDACION**

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 1.º de Junio próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el local de la Sociedad de Utensilios Es-maltados, San Agustín, 2.

Madrid, 16 de Mayo de 1928.—El Presidente, J. Malo de Molina.

X-1857

**SOCIEDAD DE EXPLOTACION DE  
LAS MINAS DE HIERRO DE SEDAR**

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 30 de Mayo de 1928, a las once y treinta de la mañana, en el domicilio social, Hermosilla, 18, principal, con arreglo al siguiente orden del día: Memoria del Consejo de Administración, aprobación del balance y cuentas del Consejo de Administración.

Madrid, 14 de Mayo de 1928.—Un Administrador en funciones de Secretario, Eduardo de Laiglesia.

X-1850

**DELEGACION DE HACIENDA DE  
LA PROVINCIA DE MURCIA**

Habiéndose extraviado la carta de pago del depósito que constituyó don Pedro Bruno Benegas, vecino de Fuente Alamo, en 11 de Diciembre de 1922, a los números 70 de entrada y 351 de registro, importante 150 pesetas, como fianza para garantizar el servicio de conducción de coches en automóvil desde Cartagena a Fuente Alamo, de Murcia, se publica en este periódico oficial dicho extravío en armonía con lo dispuesto en el artículo 41 de la Instrucción de 23 de Agosto de 1923, para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses y con el fin además de que llegando a conocimiento de la persona que lo hubiera encontrado se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Caja sucesoral de la Tesorería Contable de esta provincia, dentro del referido plazo a contar desde el siguiente día al en que aparece inserto el presente anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la citada provincia, pues de lo contrario quedará anulado el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose por tanto, el correspondiente duplicado.

Murcia, 9 de Noviembre de 1927.—El Delegado de Hacienda, Francisco Reynol.

X-1846

**LABORATORIO OBREROS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria con carácter convocatorio para aplicar el artículo 497 de los Estatutos, cuya sesión tendrá lugar el día 20 del actual, a las diez de la noche, en el domicilio social, paseo de la Florida, 23 duplicado, bajo llave.

Madrid, 14 de Mayo de 1928.—El

Presidente del Consejo de Administración, A. López Sánchez.

X-1845

**PRO-INFANCIA**

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS  
MUTUOS INFANTILES

Para dar cumplimiento al artículo 53 del Reglamento de esta Sociedad, la Junta general ordinaria que el mismo previene, tendrá lugar el día 30 del actual, a las diez y seis horas, en el domicilio social de la Gestora, "Pro-Infancia", S. A., avenida de Pi y Margall, número 9. Tendrán derecho a asistir todos los asociados que estén al corriente en sus pagos.

Madrid, 15 de Mayo de 1928.—El Presidente del Consejo de Gobierno, José Carmena Garvía.

X-1843

**SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA  
DE ESPAÑA**

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas.

Con arreglo a lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad y de conformidad con el artículo 168 del Código de Comercio, el Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 3 de Junio de 1928, a las once de la mañana, en el domicilio social, Alarcón, 7, Madrid, fijando el siguiente orden del día:

1.º Emisión de "Bonos de interés preferente".

2.º Reforma de los artículos 2.º, 4.º, 5.º, 7.º, 10, 16, 21, 35, 35, 36 y 37 de los Estatutos sociales, supresión de los artículos 12 y 34 y rectificación de numeración y referencias.

Podrán asistir a la Junta, con arreglo al artículo 21 de los Estatutos, todos los accionistas que posean 100 o más acciones preferentes u ordinarias, con dos meses de anticipación, por lo menos, a la fecha de la reunión, lo que se justificará por la fecha de los resguardos de los depósitos de los títulos en establecimiento público, o de la póliza de Bolsa, o por otros documentos que se conceptúan, a juicio del Consejo, suficientes.

Los accionistas que posean menos de 100 acciones con la anticipación antes indicada podrán agruparse hasta reunir dicho número, asistiendo uno en representación de todos, o delegarlo en otro accionista con derecho a asistir en nombre propio.

También es necesario, a tenor del mismo artículo 21, depositar las acciones o resguardos de depósito expedidos por establecimiento de crédito o banqueros, con diez días de anticipación a la fecha de la Junta, en cualquiera de los sitios siguientes:

Madrid, oficinas centrales de la Sociedad y Banco Español de Crédito; Barcelona, Sociedad Anónima Atarés Garí; Zaragoza, Banco de Aragón y Banco Español de Crédito; Bilbao, Banco Urquijo Vascongado; Granada, Sres. Hijos de Manuel Rodríguez Acosta, y Oviedo, Banco de Oviedo.

Los poderes o autorizaciones a que se refiere el artículo 22 de los Estatutos deberán depositarse en los establecimientos designados hasta diez días antes de la Junta y tan sólo en las oficinas de la Sociedad, hasta cinco días antes de la fecha de la reunión, y en los mismos sitios y con los mismos plazos, deberá hacerse constar la agrupación a que se refiere el artículo 21, de los que posean menos de cien acciones.

En los tres días que precedan a la celebración de la Junta se entregará en las oficinas de la Sociedad a los accionistas que hayan acreditado su derecho a la tarjeta de admisión, nominativa y personal.

Los accionistas que acrediten serie podrán examinar la reforma de los Estatutos que se propone a la Junta, en las oficinas centrales de la Sociedad, durante los cinco días anteriores a la reunión, de diez de la mañana a una de la tarde.

Por acuerdo del Consejo de Administración los accionistas que asistan a la Junta o se hagan representar en ella tendrán derecho, una vez celebrada, a percibir la cantidad de dos pesetas por acción.

Madrid, 14 de Mayo de 1928.—El Secretario, José Ganosa.—Visto bueno, el Presidente del Consejo de Administración, J. S. de Toca.

X-1868

**SANTANDER-MEDITERRANEO**

Compañía concesionaria del ferrocarril estratégico de Antóneda-Burgos-Soria-Calatayud, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de Mayo del corriente año, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Alcalá, 85, Madrid.

Para poder asistir a dicha Junta general y tomar parte en sus deliberaciones y acuerdos será preciso depositar las acciones o los resguardos representativos de las mismas con cinco días de antelación a la fecha indicada, en el Banco Hispano Americano de Madrid, o Bernhard Schölle Co. de Londres.

Madrid, 16 de Mayo de 1928.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Bernardo de Quirós.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón de Aguinaga.

X-1870

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CON-  
STRUCCIONES ELECTRO-MECANI-  
CAS**

El pago del cupón número 13 de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, que se hallan en circulación, se verificará a partir del 1 de Junio próximo en el domicilio de la Sociedad, Alcalá, 18, y en el Banco de Bilbao, Sres. Bauer y Compañía, señores Lazard Brothers et C.º (España), Ban-

co Urquijo, Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano, a razón de 13,548 pesetas por cupón, libre ya de impuestos.

Madrid, 16 de Mayo de 1928.—El Secretario general, José María González.

X—1869

**LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS**

Habiendo sufrido extravío la póliza número 1578.087, de La Equitativa de los Estados Unidos, Sociedad de Seguros sobre la vida (The Equitable Life Assurance Society of the United States), emitida en Nueva York con fecha 21 de Diciembre de 1908, sobre la vida de D. Domingo Hernández Carmona, por el capital de 6.000 pesetas, bajo el plan Vida entera, pagos limitados, con fecha de registro de 2 de Noviembre del mismo año, se anuncia por el presente que, si en el término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio no se presentan reclamaciones ante la Dirección en Madrid de la expresada Sociedad, establecida en el paseo de la Castellana, número 12, enfrente izquierdo, se procederá a anular la póliza original y se extenderá un duplicado.

X—1867

**DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA**

SECCION DE VIAS Y OBRAS PROVINCIALES

*Concurso.*

En cumplimiento de lo que dispone el Estatuto provincial y Reglamento de 15 de Julio de 1925, la Comisión provincial permanente, en su sesión de 10 de Marzo de 1928, acordó proveer las siguientes plazas vacantes en la Sección de Vías y Obras provinciales:

Una de Auxiliar (entre Ayudantes y Sobrestantes de Obras públicas).

Una de Delineante (entre los de Obras públicas, precisamente).

Y las vacantes que de ellas existan hasta la adjudicación del concurso.

Sus sueldos y gratificaciones, con cargo a la subvención, serán los fijados por el Estado, y la Diputación consignará en sus presupuestos las diferencias que por sus categorías puedan corresponder a los que se nombren, sobre sus sueldos de entrada, así como la cantidad que para cada ejercicio acuerde como aumento de gratificación a los Auxiliares. Con cargo al presupuesto provincial vigente se aumentarán 2.000 pesetas a los Ayudantes y 1.500 a los Sobrestantes, reduciendo para todos en un 50 por 100 los descuentos que les correspondan.

La primera plaza, a más de las indemnizaciones fijas establecidas o de las que en lo sucesivo puedan sustituirse, tendrán las dietas reglamentarias por servicios extraordinarios de estudios, replanteos, liquidaciones, etc., siempre en los casos, forma y cuantía en que las abona el Estado.

La misión de estos funcionarios será la que por su categoría les correspon-

da dentro de los servicios facultativos que el Estado encomienda a estas Corporaciones, con los derechos y deberes que en general asigna a sus empleados el Reglamento de la Diputación de Salamanca.

Las instancias de los concursantes deberán dirigirse al señor Presidente de la excelentísima Diputación, haciendo constar los nombres, edad, domicilio, tiempo de ejercicio en la profesión, cargos y trabajos desempeñados, méritos contraídos, etc., etc., acompañando sus títulos respectivos o testimonios de ellos, cédula personal y demás documentos que justifiquen las circunstancias de cada uno, relacionados todos en un índice.

Las solicitudes deberán presentarse en Secretaría los días hábiles, de diez a una, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca el anuncio en la GACETA DE MADRID.

La Comisión provincial hará las designaciones que juzgue más convenientes, quedando obligados los elegidos a tomar posesión de sus cargos en el plazo máximo de treinta días, contados a partir de la fecha en que les sea comunicado su nombramiento.

Salamanca, 20 de Marzo de 1928.—El Presidente, Andrés García Tejado. En Secretario, Evaristo Díez.

X—1698

**SOCIEDAD ANONIMA HIDROELECTRICA DEL GUADALQUIVIR, EN ESPELUY (SAN RAFAEL)**

Balanc al 31 de Diciembre de 1927.

	PESETAS
<b>ACTIVO</b>	
Aprovechamiento de San Rafael y línea de alta tensión .....	1.622.147,37
Proyectos, concesiones y trabajos previos.....	420.000,00
Constitución de la Sociedad .....	41.745,30
Línea a Erdeamine.....	13.736,21
Obras nuevas.....	615.793,56
Acciones en garantía.....	15.000,00
Pérdidas y ganancias.....	41.511,90
<b>Total del activo...</b>	<b>2.778.934,34</b>
<b>PASIVO</b>	
Capital .....	1.413.000,00
Obligaciones .....	1.228.000,00
Depósito de acciones.....	15.000,00
Acreedores .....	122.934,34
<b>Total del pasivo...</b>	<b>2.778.934,34</b>

Linares, 12 de Mayo de 1928.—El Consejo de Administración.

X—1847

**SOCIEDAD ANONIMA HIDROELECTRICA DEL GUADALQUIVIR, EN ESPELUY (SAN RAFAEL)**

Esta Sociedad tiene el honor de participar a los tenedores de sus obligaciones hipotecarias, que en el sorteo celebrado el 9 de Mayo de 1928, han resultado amortizadas 162 obligaciones, cuyos números son los siguientes:

1,	2,	14,	28,	29,	31,	148,	179,	215,	241,	310,	311,	312,	313,	319,	332,	333,	340,	351,	381,	395,	430,	439,	445,	446,	447,	479,	480,	507,	508,	510,	580,	877,	931,	932,	933,	934,	937,	939,	940,	959,	960,	964,	968,	1.028,	1.030,	1.034,	1.047,	1.049,	1.061,	1.062,	1.064,	1.070,	1.075,	1.097,	1.099,	1.100,	1.205,	1.215,	1.242,	1.244,	1.247,	1.248,	1.249,	1.250,	1.251,	1.252,	1.253,	1.297,	1.300,	1.322,	1.635,	1.644,	1.645,	1.656,	1.661,	1.690,	1.694,	1.731,	1.774,	1.788,	1.833,	1.884,	1.894,	1.900,	1.901,	1.902,	1.903,	1.904,	1.910,	1.912,	1.933,	1.934,	1.935,	1.936,	1.937,	1.938,	1.939,	1.940,	1.941,	1.943,	1.944,	1.945,	1.946,	1.950,	1.960,	2.012,	2.183,	2.186,	2.187,	2.213,	2.220,	2.225,	2.226,	2.227,	2.237,	2.244,	2.264,	2.267,	2.281,	2.282,	2.285,	2.292,	2.299,	2.300,	2.313,	2.335,	2.354,	2.357,	2.358,	2.359,	2.361,	2.366,	2.367,	2.368,	2.369,	2.370,	2.371,	2.374,	2.379,	2.449,	2.468,	2.469,	2.515,	2.529,	2.636,	2.637,	2.661,	2.662,	2.668,	2.675,	2.682,	2.685,	2.692,	2.693,	2.695,	2.699,	2.700,	2.793,	2.794,	2.796,	2.797.
----	----	-----	-----	-----	-----	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

que serán reembolsadas desde 1.º de Julio próximo, a razón de 500 pesetas, en el Banco Español de Crédito, de Madrid.

Linares, 12 de Mayo de 1928.—El Consejo de Administración.

X—1848

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SUR, DE ALICANTE**

Don Cristóbal Paredes Navarro, Juez de primera instancia, accidental, del distrito del Sur, de Alicante.

Por el presente se hace público, en cumplimiento de lo mandado en el artículo 4.º de la ley de 26 de Julio de 1922, que por providencia de esta fecha se tiene por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Antonio Castillo Belmar, y se acuerda queden intervenidas las operaciones del suspenso, habiendo nombrado, en atención a la poca importancia y a la naturaleza de la suspensión para el cargo de interventor, a D. Bernardino Gomis, aº quien se le señala el término de treinta días para emitir el dictamen a que se refiere el artículo 8.º de dicha ley.

Dado en Alicante a 11 de Mayo de 1928.—El Juez, Cristóbal Paredes.—El Secretario, Indalecio Linares.

X—1864

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATIENZA**

Don Eduardo Hierro de Medina, Juez de primera instancia de Atienza y su partido.

Hago saber: Que en los autos de tercera de dominio promovidos en este Juzgado por D. Serafin de la Vega, Procurador, en representación de don Juan Cerrada Leal, Julio Nieto Leal y León Noguerales Martín, casados, letrados y vecinos de Ujados, en los que es parte el señor Fiscal de la Audiencia provincial de Guadalajara, se ha dictado la siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Atienza a 1 de Mayo de 1928. El Sr. D. Eduardo Hierro de Medina, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto y oído los presentes autos de tercería de dominio instados en este Juzgado por el Procurador don Serafín de la Vega Muñoz, en nombre y representación de los vecinos de Ujados Juan Cerrada Leal, Julio Nicotó Leal y León Noguerales Martín, todos mayores de edad, casados y labradores, defendidos por el Letrado D. Eduardo Olmedillas Manjón, siendo parte demandada Isidro Núñez Olmo, vecino de Albendiego, viudo, mayor de edad, molinero, hoy difunto, por lo que se han entendido las sucesivas diligencias de esta litis con sus presuntos herederos, declarados en rebeldía, y habiendo sido igualmente parte demandada el ilustrísimo señor Fiscal de la Audiencia provincial de Guadalajara,

Fallo que debo declarar y declaro no haber lugar a acceder a lo pedido en la demanda de tercería de dominio que se ha venido manteniendo por los actores en este pleito contra el Isidro Núñez, hoy sus presuntos herederos y el Ministerio fiscal, no haciéndose en la presente expresa condena en costas.

Así por esta mi sentencia, que se notificará personalmente a la parte declarada en rebeldía, si fuere habida y si así lo solicitare la contraria, y en otro caso en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Hierro de Medina.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez de primera instancia, que la suscriba, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha.

Atienza, 1 de Mayo de 1928; doy fe. Facundo Goy."

Y a fin de que sirva de notificación a los presuntos herederos de Isidro Núñez Olmo, se expide el presente en Atienza a 3 de Mayo de 1928.—El Secretario, Facundo Goy.—V.º B.º: el Juez.—Eduardo Hierro.

X—1862

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATIENZA

D. Eduardo Hierro de Medina, Juez de primera instancia de Atienza y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Serafín de la Vega, en representación de la Sociedad anónima Eléctrica de Santa Teresa, contra D. Saturnino Pinilla Gómez, sobre reclamación de 7.214 pesetas 74 céntimos, se ha dictado la siguiente

"Sentencia.—En la villa de Atienza a 7 de Mayo de 1928. El señor don Eduardo Hierro de Medina, Juez de primera instancia de la misma y su partido; habiendo visto y oído los presentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía sobre reclamación de 7.214 pesetas 74 céntimos, intereses

legales y costas, promovidos por el Procurador D. Serafín de la Vega, en representación de D. Paulino de la Guardia Izquierdo, mayor de edad, Médico y vecino de Miedes de Atienza, como Gerente de la Sociedad anónima domiciliada en esta villa, denominada La Eléctrica de Santa Teresa, el que ha sido defendido por el Letrado D. Antonio Bernal Algora, siendo parte demandada D. Saturnino Pinilla Gómez, mayor de edad y de esta vecindad, declarado en rebeldía desde la iniciación de este pleito,

Fallo que debo condenar y condeno al demandado D. Saturnino Pinilla Gómez a pagar a la Sociedad anónima Eléctrica de Santa Teresa, y en su nombre a su Gerente D. Paulino de la Guardia Izquierdo, la cantidad de 7.214 pesetas 74 céntimos e intereses legales de dicha cantidad, a partir del 26 de Octubre del próximo pasado año 1927, con expresa condena de costas causadas a dicho demandado.

Así por esta mi sentencia, que se notificará personalmente caso de ser habida y lo solicitare la contraria a la parte que se encuentra en rebeldía, y en otro caso en la forma que establecen los artículos 282 y 283, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Hierro Medina.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez de primera instancia que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha.—Atienza, 7 de Mayo de 1928.—Doy fe, Facundo Goy."

Y a fin de que sirva de notificación al demandado en estos autos D. Saturnino Pinilla Gómez, declarado en rebeldía, se expide el presente para su publicación en la GACETA DE MADRID, en Atienza a 12 de Mayo de 1928. El Secretario, Facundo Goy.—Visto bueno, el Juez Eduardo Hierro.

X—1861

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CALAHORRA

D. Leocadio Támara y García, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio universal de quiebra voluntaria del comerciante de esta ciudad D. Jesús Sáenz Sáenz se ha admitido la renuncia al Comisario que actuaba D. Clemente Subero Beaumont, nombrándose para sustituirle al comerciante de esta ciudad D. Pascual Rambla Almena, el que ha aceptado y jurado dicho cargo.

Lo que se hace público por medio del presente a efectos legales procedentes.

Dado en Calahorra a 11 de Mayo de 1928.—El Secretario, Luis Maestre.—El Juez, Leocadio Támara.

X—1854

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CAMBERÍ, DE MADRID

Por providencia de 10 de Abril último, dictada por el Sr. Juez de pri-

mera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en el juicio universal de quiebra de la Sociedad Unión Levantina de Abonos Minerales y Orgánicos, S. A., se ha fijado el término de treinta días hábiles, que vencerán en 19 del actual, para que los acreedores de la aludida Sociedad presenten a los síndicos los títulos justificativos de sus créditos, y se ha señalado para la celebración de la Junta de examen y reconocimiento de los mismos el día 2 de Junio próximo, a las cuatro de su tarde, en la Sala audiencia del citado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1. Madrid, haciéndose constar que la presentación del título o títulos de los créditos podrá realizarse en el domicilio del Procurador D. Alejandro Bustamante, calle del General Castaños, número 13, Madrid.

Y por la presente, que se insertará en los periódicos oficiales, se convoca y cita a los efectos expresados a los acreedores que después se expresarán y a todos los que ostentando ese carácter no hayan sido citados por cualquier causa para la presentación de títulos y asistencia a la Junta referida.

*Acreedores de que se trata, cuyo domicilio no es conocido, expresándose a continuación de sus nombres el que, al parecer, tenían anteriormente.*

D. Juan Ortega, Alcázar de San Juan.

D. Manuel Neila, San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

D. Valentín Arranz, Cuéllar (Segovia).

D. Salvador Lázaro, Ocaña (Toledo).

D. José Pérez López, Espinosa del Rey (Toledo).

D. Agustín González, Morón (Sevilla).

D. Teodoro Zamorano, Morata de Tajuña (Guadalajara).

D. Pedro Díaz, Granja de Torrehermosa (Badajoz).

D. Joaquín Troja, Valverde de Leganés (Badajoz).

D. José Álvarez, Bienvenida (Badajoz).

D. Pedro Mancha, Carabanchel (Madrid).

D. Ignacio Martínez, Bienvenida (Badajoz).

D. Emilio Urgineta, Tordesillas (Valladolid).

D. Miguel Sánchez, Jerez de los Caballeros (Badajoz).

D. Lorenzo Cuesta, San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

D. Pedro Romero Vélez, Torres (Jaén).

D. Manuel Moreta, Carmona (Sevilla).

D. Francisco Ruipérez, Montalier (Cuenca).

D. Rufino Martínez, Barajas (Madrid).

D. Manuel Sánchez, Navas de San Juan (Jaén).

Dado en Madrid a 8 de Mayo de 1928.—El Secretario, Antonio Aguilar. El Juez, Francisco Javier Eloya.

X—1856

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

Don Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por la Secretaría del refrendante, se tramita procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovido por doña Carmen Castilla y Sampaña, mayor de edad, soltera y de esta vecindad, representada por el Procurador D. Antonio Zorrilla y Ondovilla, contra la Sociedad General de Edificación Urbana, S. A., con domicilio en Madrid, sobre reclamación de un crédito hipotecario, consignado en escritura pública de 4 de Junio de 1927, otorgada ante el Notario de Madrid D. Alejandro Arizcun y Moreno, que asciende en la actualidad a 36.128,60 pesetas de principal, con el interés de 7 por 100 anual e intereses de demora, gastos y costas, en cuyo procedimiento, en providencia de esta misma fecha, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de las dos fincas siguientes:

Primera. Una parte de terreno segregada de los que tiene la Comunidad de acreedores de la Compañía Vasco Castellana en el lado izquierdo del paseo de Joaquín Costa (extrarradio), en esta Corte. Tiene forma de un polígono de seis lados, no teniendo fachada a la calle abierta en la actualidad. Sus lados son: primer lado, Norte o frente, linda con un espacio libre que dejara para calle de Vasco Castellana, y cuya propiedad se reserva, y mide cincuenta y cuatro metros con sesenta y cinco centímetros; segundo lado, Este o izquierda, linda con terreno recientamente comprometido en venta por la Vasco Castellana a la Ciudad Jardín o Sociedad General de Edificación Urbana, y mide veinticinco metros; tercer lado, Sur o espalda, linda con terrenos de la Ciudad Jardín, y mide treinta y dos metros con sesenta y dos centímetros; cuarto lado, también Sur o espalda, linda con los mismos terrenos y mide doce metros con veinticinco centímetros; quinto lado, Sudoeste o espalda, tiene el mismo lindero y mide doce metros con veinte centímetros; y sexto lado, Oeste o derecha, tiene el mismo lindero y mide cinco metros con sesenta centímetros. La superficie horizontal encerrada en este perímetro es de novecientos ochenta y cuatro metros cuadrados con ochenta y dos decímetros también cuadrados, equivalentes a doce mil seiscientos ochenta y cuatro pies cuadrados y ocho centésimas. Es en el Registro de la Propiedad del Norte la finca número 4.903 de la sección segunda.

Segunda. Parcela B.—Está segregada también de los citados terrenos de la Vasco Castellana. Tiene la forma de un polígono de cinco lados, no teniendo fachada a la calle abierta en la actualidad: primer lado, Norte o

espalda, linda con terrenos de la Ciudad Jardín y mide catorce metros con noventa y cinco centímetros; segundo lado, también Norte y con el mismo lindero, mide ..... metros con diez centímetros; tercer lado, Este o derecha, linda con terrenos de la Vasco Castellana y mide quince metros con noventa centímetros; cuarto lado, Sur o frente, linda con el espacio libre que deja la Vasco Castellana para calle en su día, y mide veinticinco metros con sesenta centímetros; y quinto lado, Oeste o izquierda, linda con terrenos de la Ciudad Jardín y mide trece metros con cincuenta centímetros. La superficie horizontal encerrada en este perímetro es de trescientos nueve metros cuadrados con cincuenta y dos centímetros también cuadrados, o sean tres mil novecientos ochenta y seis pies cuadrados sesenta y una centésimas de otro.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, 1), se ha señalado el día 27 del próximo Junio, a las once horas oficial, llevándose a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que el tipo de venta de las dos expresadas fincas es el de 66.684,36 pesetas, convenido por las partes, y no se admitirán proposiciones inferiores a ese tipo.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 efectivo del expresado tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad del Norte de esta capital, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de doña Carmen Castilla y Sampaña continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de Mayo de 1928.—El Secretario judicial, ante mí, Joaquín Argote.—Francisco Fabié.

X—1866

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE POLA DE SIERO

Emilio María Solís Ferrer, Secretario del Juzgado de primera instancia de Pola de Siero y su partido.

Certifico: Que en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía de que se hará mérito recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

Sentencia.—En la villa de Pola de Siero a 26 de Abril de 1926; vistos por el Sr. Juez de primera instancia de la misma y su partido, D. Rufino Avello y Amilo, los presentados autos de juicio ordinario de mayor cuantía,

promovidos por el Procurador don Eduardo Sánchez Vizcaino, en nombre y representación de D. Juan Rodríguez García, mayor de edad, viudo, propietario y vecino de esta villa de Siero, defendido por el Letrado don Ramón González, contra D. José Fernández Vigil, mayor de edad, industrial, con domicilio en la Habana; don José Corujo de la Vega, mayor de edad, soltero y vecino de esta villa de Siero, representado por el Procurador D. Gregorio Bros y Llanos y defendido por el Letrado D. Joaquín Suárez Fonseca, y contra doña Teresa, doña María del Rosario y doña Amalia Fernández García, en el concepto de herederas y sucesoras de su padre, D. Pascual Fernández García, asistidas la doña Teresa y doña Amalia de sus respectivos esposos, D. Cesáreo Vigil Corujo y D. José Fernández Vigil, todos mayores de edad; la doña María del Rosario, doña Teresa y su esposo D. Cesáreo, de domicilio desconocido en la actualidad, y doña Amalia Fernández García en la Habana, en el de su esposo, D. José Fernández Vigil, representados, por su rebelde, en los estrados del Juzgado y sobre reclamación de 70.198,20 pesetas; y

Fallo que estimando la demanda, debo condenar y condeno en primer término al demandado, D. José Fernández Vigil, a que, como deudor principal, pague al demandante, don Juan Rodríguez García, la cantidad total de 70.198,20 pesetas, con más el interés, a razón del 5 por 100 anual, desde la interposición de la demanda hasta el completo pago, en calidad de mora, y condeno asimismo al fiador, D. José Corujo de la Vega, y a doña Teresa, doña María del Rosario y doña Amalia Fernández García, asistidas la primera y la última de sus respectivos esposos, D. Cesáreo Vigil y D. José Fernández Vigil, como herederas de su fallecido padre, D. Pascual Fernández, también fiador de D. José Fernández Vigil, a que por mitad y por iguales partes paguen al demandante, dichos D. José Corujo y herederos de D. Pascual Fernández, la expresada cantidad e intereses, en defecto de pago del principal deudor, y con imposición a los demandados de las costas procesales, limitadas, en cuanto al demandado allanado a la demanda, D. José Corujo, a la parte y porción correspondiente hasta el momento procesal del allanamiento.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados rebeldes del modo y forma que la ley de Enjuiciamiento civil previene, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Rufino Avello.

Y para su inserción en la Gaceta de Madrid, a fin de que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes, D. José Fernández Vigil y su esposa doña Amalia Fernández García; doña María del Rosario Fernández García y doña Teresa Fernández García, asistida de su esposo D. Cesáreo Vigil, libre el presente, que firmo y sello en Pola de Siero a 27 de Abril de 1928.—Emilio María Solís.

X—1863

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de CASTILLA LA NUEVA, correspondientes al año 1929.

## POSICION GEOGRÁFICA DE MADRID (OBSERVATORIO)

Latitud..... 40° 24' 30" N.

Longitud..... 4° 45' 1" al W. de Greenwich.

### Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en MADRID el año 1929.

Días.	Enero.		Febrero.		Marzo.		Abril.		Mayo.		Junio.		Julio.		Agosto.		Septiembre.		Octubre.		Noviembre.		Diciembre.		
	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	
1	7 38	17 0	7 25	17 34	5 49	18 7	5 59	18 39	5 14	19 10	4 47	19 39	4 48	19 49	5 12	18 30	5 42	18 48	6 11	17 58	6 44	17 12	7 19	16 50	
2	7 38	17 0	7 24	17 35	6 48	18 8	6 58	18 41	6 13	19 11	4 46	19 40	4 48	19 49	5 12	19 29	5 43	18 46	6 12	17 56	6 46	17 11	7 20	16 49	
3	7 39	17 1	7 23	17 36	6 46	18 9	6 56	18 42	6 12	19 12	4 45	19 41	4 49	19 49	5 13	19 28	5 43	18 44	6 13	17 55	6 47	17 10	7 21	16 49	
4	7 39	17 1	7 22	17 37	6 45	18 10	6 55	18 43	6 11	19 13	4 46	19 41	4 49	19 49	5 14	19 27	5 44	18 43	6 14	17 53	6 48	17 9	7 22	16 49	
5	7 39	17 2	7 21	17 38	6 43	18 11	6 54	18 44	6 10	19 14	4 45	19 42	4 49	19 48	5 15	19 26	5 45	18 41	6 15	17 51	6 49	17 8	7 23	16 49	
6	7 39	17 2	7 20	17 40	6 42	18 12	6 53	18 45	6 9	19 15	4 45	19 42	4 50	19 48	5 16	19 25	5 46	18 40	6 16	17 50	6 50	17 7	7 24	16 49	
7	7 39	17 3	7 19	17 41	6 40	18 13	6 51	18 46	6 8	19 16	4 44	19 43	4 51	19 48	5 17	19 23	5 47	18 38	6 17	17 48	6 51	17 6	7 24	16 49	
8	7 38	17 3	7 18	17 42	6 38	18 14	6 49	18 47	6 7	19 17	4 44	19 43	4 52	19 47	5 18	19 22	5 48	18 36	6 18	17 47	6 53	17 5	7 25	16 49	
9	7 38	17 4	7 17	17 43	6 37	18 15	6 48	18 48	6 6	19 18	4 44	19 44	4 52	19 47	5 19	19 21	5 49	18 35	6 19	17 45	6 54	17 4	7 26	16 49	
10	7 38	17 4	7 15	17 44	6 35	18 16	6 45	18 49	6 5	19 19	4 44	19 44	4 53	19 4	5 20	19 20	5 50	18 33	6 20	17 41	6 55	17 3	7 27	16 49	
11	7 38	17 5	7 14	17 46	6 34	18 18	6 43	18 50	6 4	19 20	4 44	19 45	4 54	19 45	5 21	19 18	5 51	18 31	6 21	17 42	6 56	17 2	7 28	16 49	
12	7 37	17 10	7 13	17 47	6 32	18 19	6 42	18 51	6 3	19 21	4 44	19 45	4 54	19 46	5 22	19 17	5 52	18 30	6 22	17 40	6 57	17 1	7 29	16 49	
13	7 37	17 11	7 12	17 48	6 30	18 20	6 40	18 52	6 2	19 22	4 44	19 45	4 55	19 45	5 23	19 16	5 53	18 28	6 23	17 39	6 58	17 0	7 29	16 49	
14	7 37	17 12	7 10	17 49	6 29	18 21	6 38	18 53	6 1	19 23	4 44	19 45	4 56	19 45	5 24	19 14	5 54	18 25	6 24	17 37	7 0	18 59	14	7 30	16 50
15	7 37	17 13	7 9	17 50	6 27	18 22	6 37	18 54	6 0	19 24	4 44	19 45	4 57	19 44	5 25	19 13	5 55	18 25	6 25	17 35	7 1	18 58	15	7 31	16 50
16	7 36	17 16	7 8	17 52	6 26	18 23	6 36	18 55	6 0	19 25	4 44	19 47	4 57	19 41	5 25	19 12	5 55	18 23	6 26	17 34	7 2	18 58	16	7 32	16 50
17	7 36	17 17	7 6	17 53	6 24	18 24	6 34	18 56	6 0	19 26	4 44	19 47	4 58	19 41	5 26	19 10	5 56	18 21	6 27	17 33	7 3	18 57	17	7 32	16 50
18	7 35	17 17	7 5	17 54	6 22	18 25	6 33	18 57	6 0	19 27	4 44	19 48	4 58	19 42	5 27	19 9	5 57	18 20	6 28	17 31	7 4	18 56	18	7 33	16 51
19	7 35	17 18	7 4	17 55	6 21	18 26	6 31	18 58	6 0	19 28	4 44	19 48	4 59	19 42	5 28	19 8	5 58	18 18	6 29	17 30	7 5	18 55	19	7 34	16 51
20	7 34	17 19	7 2	17 56	6 19	18 27	6 30	18 59	6 0	19 29	4 44	19 48	5 0	19 42	5 29	19 7	5 59	18 16	6 30	17 30	7 6	18 54	20	7 34	16 52
21	7 34	17 20	7 1	17 58	6 18	18 28	6 28	19 0	6 0	19 30	4 44	19 49	5 1	19 41	5 30	19 6	6 0	18 16	6 31	17 28	7 7	18 53	21	7 35	16 52
22	7 33	17 22	7 0	17 59	6 16	18 29	6 27	19 1	6 0	19 31	4 45	19 49	5 2	19 40	5 31	19 5	6 1	18 15	6 32	17 27	7 8	18 54	22	7 35	16 52
23	7 32	17 23	6 58	18 0	6 14	18 30	6 25	19 2	6 0	19 32	4 45	19 49	5 3	19 39	5 32	19 4	6 2	18 13	6 33	17 26	7 9	18 53	23	7 36	16 53
24	7 32	17 24	6 57	18 1	6 12	18 31	6 24	19 3	6 0	19 33	4 45	19 49	5 4	19 38	5 33	19 3	6 3	18 11	6 34	17 24	7 10	18 53	24	7 36	16 53
25	7 31	17 25	6 55	18 2	6 11	18 32	6 23	19 4	6 0	19 34	4 45	19 49	5 5	19 37	5 34	19 2	6 4	18 10	6 35	17 23	7 11	18 52	25	7 36	16 54
26	7 30	17 26	6 54	18 3	6 9	18 33	6 22	19 5	6 0	19 35	4 46	19 49	5 6	19 36	5 35	18 59	6 5	18 8	6 36	17 21	7 12	18 52	26	7 36	16 54
27	7 29	17 27	6 52	18 4	6 7	18 34	6 21	19 6	6 0	19 36	4 46	19 49	5 7	19 35	5 36	18 57	6 6	18 6	6 37	17 19	7 13	18 51	27	7 37	16 55
28	7 28	17 29	6 51	18 5	6 6	18 35	6 20	19 7	6 0	19 37	4 46	19 49	5 8	19 34	5 37	18 56	6 7	18 5	6 38	17 17	7 14	18 51	28	7 37	16 55
29	7 28	17 30	6 49	18 6	6 4	18 36	6 19	19 8	6 0	19 38	4 47	19 49	5 9	19 33	5 38	18 54	6 8	18 3	6 40	17 18	7 15	18 51	29	7 38	16 56
30	7 27	17 31	6 48	18 7	6 2	18 37	6 18	19 9	6 0	19 39	4 47	19 49	5 10	19 32	5 39	18 52	6 9	18 1	6 41	17 16	7 16	18 50	30	7 38	16 57
31	7 26	17 32	6 47	18 8	6 1	18 38	6 17	19 10	6 0	19 40	4 47	19 49	5 11	19 31	5 40	18 51	6 10	18 0	6 42	17 14	7 17	18 50	31	7 38	16 59

1929.

ECLIPSES

Mayo 9. Eclipse total de Sol, invisible en Castilla la Nueva.

F A S E S	T I E M P O		L O N G I T U D			L A T I T U D	
	civil de Greenwich.		desde Greenwich.				
	(T. U.)						
	h	m		°		°	
Principio del eclipse para la Tierra en general, a.....	3	32,5	en	45 50 E.	y	31	26 S.
Principio del eclipse total para la Tierra en general, a.....	4	29,0	en	34 47 E.	y	36	43 S.
Principio del eclipse central para la Tierra en general, a.....	4	30,1	en	34 17 E.	y	36	59 S.
Eclipse central a mediodía, a.....	5	58,0	en	89 35 E.	y	0	54 S.
Máxima fase, a.....	6	10,1		92 45 E.	y	1	38 N.
Fin del eclipse central para la Tierra en general, a.....	7	50,2	en	153 36 E.	y	4	38 N.
Fin del eclipse total para la Tierra en general, a.....	7	51,3	en	153 7 E.	y	4	53 N.
Fin del eclipse para la Tierra en general, a.....	8	47,7	en	141 16 E.	y	10	13 N.

Noviembre 1. Eclipse anular de Sol, visible en Castilla la Nueva.

F A S E S	T I E M P O		L O N G I T U D			L A T I T U D	
	civil de Greenwich.		desde Greenwich.				
	(T. U.)						
	h	m		°		°	
Principio del eclipse para la Tierra en general, a.....	9	12,3	en	42 22 O.	y	36	29 N.
Principio del eclipse anular para la Tierra en general, a.....	10	16,9	en	55 30 O.	y	43	27 N.
Principio del eclipse central para la Tierra en general, a.....	10	18,6	en	55 27 O.	y	43	38 N.
Eclipse central a mediodía, a.....	11	46,5	en	0 43 O.	y	8	23 N.
Máxima fase, a.....	12	4,7	en	3 9 E.	y	4	27 N.
Fin del eclipse anular para la Tierra en general, a.....	13	50,9	en	59 43 E.	y	3	37 S.
Fin del eclipse total para la Tierra en general, a.....	13	52,7	en	59 37 E.	y	3	51 S.
Fin del eclipse para la Tierra en general, a.....	14	57,2	en	45 20 E.	y	10	53 S.

Valor de la máxima fase 0,982, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Las circunstancias principales de este eclipse para los lugares que se expresan, son:

L U G A R E S	T I E M P O C I V I L D E G R E E N W I C H						Valor de la máxima fase	Primer contacto externo *
	(T. U.)							
	Principio		Medio		Fin			
h	m	h	m	h	m		°	
Toledo .....	9	43,9	10	57,0	12	15,5	0,470	54
Ciudad Real.....	9	43,5	10	57,7	12	17,4	0,484	52
Madrid .....	9	45,0	10	57,3	12	14,8	0,454	56
Guadalajara .....	9	45,4	10	58,3	12	14,7	0,442	58
Cuenca .....	9	48,1	11	0,0	12	16,8	0,435	59

\* Contando desde el vértice superior hacia la derecha.



**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****ATIENZA**

D. Eduardo Hierro de Medina, Juez de instrucción de Atienza y su partido

Hago saber por el presente a don Roberto Florio Behan, súbdito norteamericano, últimamente domiciliado en Málaga, hoy en ignorado paradero, que en preciso término de diez días, a contar del siguiente de aparecer el presente en los periódicos oficiales, presentará en este Juzgado al procesado Willan Henry Webb, percibido que, de no hacerlo, se procederá a hacer efectiva la fianza que para garantizar la libertad provisional a éste prestó en este Juzgado, en el mes de Junio del pasado año de 1927.

Dado en Atienza a 30 de Abril de 1928.—El Secretario, Facundo Guy.—V.º B.º: el Juez de instrucción, Eduardo Hierro.

JO—5014

D. Eduardo Hierro de Medina, Juez de instrucción de Atienza y su partido

Por el presente se hace saber a Hipólito Tejada Bermejo, cuyo actual paradero se desconoce, que por auto de la Audiencia provincial de Guadaluajara de 14 de Junio de 1924 se acordó, entre otros particulares, fuere alzado el procesamiento que contra él fué decretado en la causa que le fué seguida en este Juzgado con el número 32 de 1923; notificándosele por el presente precitada resolución a los efectos procedentes.

Dado en Atienza a 30 de Abril de 1928.—El Secretario, Facundo Guy.—V.º B.º: el Juez de instrucción, Eduardo Hierro.

JO—5015

**AVILA**

D. José Ogando Stolle, Juez de instrucción de Avila y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de cinco días, siguientes al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado en la causa número 30 de orden del corriente año, por el delito de tenencia de arma, Antonio Piquer Mancio, (a) "Tartaja", de diez y ocho años, hijo de Ernesto y Florentina, natural de Madrid, donde vive, calle Mesón de Paredes, número 68, bajo, taller de carpintero-tornero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, como comprendido en el artículo 835, número primero de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento

que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y prisión del referido procesado y, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, y en la que obra el oportuno mandamiento para su admisión.

Dado en Avila a 28 de Abril de 1928.—El Secretario, Nicolás Carrillo.—El Juez, José Ogando.

JO—4965

D. José Ogando Stolle, Juez de instrucción de Avila y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, para que, dentro del término de cinco días, siguientes al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado en la causa número 25 de orden del corriente, por el delito de tenencia de arma, Demetrio Hernández Jiménez, de cuarenta y cuatro años, casado, jornalero, natural de Gemuño y domiciliado últimamente en Casasola, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, como comprendido en el artículo 835, número primero de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y prisión del referido procesado, y de ser habido sea puesto en la Cárcel de esta capital, a disposición de este Juzgado, y en la que obra el oportuno mandamiento para su admisión.

Dado en Avila a 27 de Abril de 1928.—El Secretario, Nicolás Carrillo.—El Juez, José Ogando.

JO—4966

**BADAJOS**

D. Julio de la Cueva y Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 71 de 1928, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones para la busca y rescate de los semovientes que se reseñarán, de la propiedad de Juan González Salvador, sustraídos la noche del 24 al 25 del actual de la dehesa "Botoa", de este término; y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

**Reseña.**

Una burra cerrada, pequeña, parada, pelo rucio claro, con hierro de seguro confuso en nalga derecha, con un burranco del mismo pelo.

Una burra de cinco años, pelo rucio claro, alzada regular.

Una burranca de cuatro años, pelo castaño, y otra cerrada, preñada, alzada regular, pelo castaño.

Badajoz, 28 de Abril de 1928.—El Secretario, Enrique G. de la Rosa.—El Juez, Julio de la Cueva.

JO—4933

D. Julio de la Cueva y Donoso, Juez de instrucción de Badajoz.

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario número 70 de 1928, sobre hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, la práctica de gestiones para la busca y rescate de 50 gallinas y dos pavos, propiedad de D. Fernando Gualt Hernández, sustraídas la noche del 19 al 20 del actual de la finca "El Carpio", término de esta capital; y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 28 de Abril de 1928.—El Secretario, Enrique G. de la Rosa.—El Juez, Julio de la Cueva.

JO—4934

**BALAGUER**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de exacción de costas dimanante de la causa seguida en este Juzgado con los números 22 y 102 de 1925 sobre homicidio contra Francisco Sabaté Barri y otros, se requiere a Francisco Sabaté, vecino que fué de Alós de Balaguer, declarado en rebeldía en dicha causa, para que dentro del término de los diez días siguientes al de la publicación de esta cédula en el Boletín Oficial de la provincia, consigne en este Juzgado la cantidad de siete mil doscientas noventa y seis pesetas con veinticinco céntimos, a que asciende la tasación de costas practicada por la Superioridad en méritos de la indicada causa, bajo apercibimiento, en otro caso, de proceder a su exacción por la vía de apremio.

Balaguer, 30 de Abril de 1928.—El Secretario judicial accidental, Luis Calvet.

JO—5016

**CANJAYAR**

D. Francisco Bermúdez del Río, Juez de instrucción de Canjáyar y su partido.

Por el presente se cita a los testigos José, Juan y Cecilio Rodríguez Aguilar, hijos del interfecto Juan Rodríguez López, vecinos de Alhama de Almería, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario que instruyo con el número 21 de 1928 sobre muerte e instruirles, en su caso, de los derechos establecidos en el artículo

(Continúa en la página 434.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SECCION DE PERSONAL

ESCALAFÓN de funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Diciembre de 1927.

(Continuación de la Gaceta núm. 112.)

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS		TÍTULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES				
				EN LA CLASE	AL ESTADO					
1927				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
AUXILIARES DE PRIMERA CLASE, CON SUELDO DE 2500 PÉSETAS										
Activos.										
1	D.ª Amelia Díaz Cerdón	Dirección general de Rentas públicas	13 Septiembre 1902	4	10	18	4	10	18	Maestra nacional.
2	Rosario Romundo G. Montecayo	Oficinal Mayor	13 Julio 1902	4	10	18	4	10	12	
3	Esperanza García Alegre	Tribunal Económico-administrativo Central	17 Diciembre 1904	4	10	17	4	10	17	Maestra nacional.
4	D. Ramón Ortíz Rubies	Delegación de Hacienda de Barcelona	16 Junio 1894	4	10	17	4	10	17	Bachiller.
5	D.ª María Blanco Martínez	Delegación de Hacienda de Logroño	19 Marzo 1901	4	10	16	4	10	16	Maestra nacional.
6	Felisa Blanco Rodríguez	Delegación de Hacienda de Logroño	25 Febrero 1902	4	10	16	4	10	16	Maestra nacional.
7	Amada Las Heras Pérez	Delegación de Hacienda de Logroño	13 Septiembre 1901	4	10	18	4	10	18	Maestra nacional.
8	D. Juan Alegre Sevilla	Delegación de Hacienda de Valencia	22 Enero 1903	4	10	3	4	10	3	Bachiller, Maestro nacional.
9	D. Leonor Moreno Bas	Tesorería Contaduría Central	17 Abril 1902	4	10	18	4	10	18	Bachiller.
10	D. José Ciner Soter	Delegación de Hacienda de Barcelona	28 Abril 1898	4	10	18	4	10	18	Maestro nacional.
11	D.ª Carmen Cabezas Córcega	Delegación de Hacienda de Valladolid	21 Enero 1898	4	10	12	4	10	12	Maestra nacional.
12	Dolores Santa María Vázquez	Dirección general de Rentas públicas	30 Diciembre 1892	4	10	18	4	10	18	
13	María del Milagro Franco del Cap-blanco y Díez de Robles	Oficinal Mayor	9 Abril 1893	4	10	12	4	10	12	
14	D. Antonio Montero Rodelgo	Delegación de Hacienda de Santander	12 Agosto 1900	4	10	10	4	10	10	Bachiller.
15	D. Pilar Torrente Tortuño	Dirección general de Rentas públicas	18 Diciembre 1899	4	10	15	4	10	15	Maestra nacional.
16	D. José Jiménez de la Plata Sánchez	Delegación de Hacienda de Málaga	15 Septiembre 1897	4	10	8	4	10	8	Bachiller, Maestro nacional.
17	D. Felicidad Yellojo García	Delegación de Hacienda de Zaragoza	7 Marzo 1901	4	10	18	4	10	18	Maestra nacional.
18	D. Miguel Istúriz Lorenzo	Delegación de Hacienda de Valladolid	12 Mayo 1900	4	10	12	4	10	12	Bachiller.
19	D. Nieves Cerdara Martín	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	18 Febrero 1905	4	10	18	4	10	18	
20	D. Mariano Ascaso Mingots	Delegación de Hacienda de Valladolid	19 Mayo 1903	4	10	12	4	10	12	Bachiller.
21	Luis Benito Arnez	Delegación de Hacienda de Valencia	20 Septiembre 1903	4	10	10	4	10	10	Bachiller.
22	Roberto Ojano Gancedo	Delegación de Hacienda de Coruña	23 Abril 1905	4	10	14	4	10	14	Bachiller.
23	D.ª Dolores López Planda	Delegación de Hacienda de Barcelona	29 Septiembre 1895	4	10	18	4	10	18	
24	Elías González Romá	Delegación de Hacienda de Oviedo	21 Abril 1898	4	10	9	4	10	9	Maestra nacional.
25	Isabel García Hacesider	Delegación de Hacienda de Burgos	5 Febrero 1899	4	10	12	4	10	12	Maestra nacional.
26	D. Francisco López Gámez	Delegación de Hacienda de Granada	15 Febrero 1903	4	10	5	4	10	5	
27	D.ª Angustias Rodríguez Pérez	Delegación de Hacienda de Santander	26 Septiembre 1899	4	10	18	4	10	18	Maestra nacional.
28	María Ros y de Castro	Delegación de Hacienda de Segovia	17 Febrero 1903	4	10	19	4	10	19	Maestra nacional.

Anexo único.—Página 420 y Mayo 1928 Gaceta de Madrid, Tomo 307

29	Mercedes Hidalgo Gallego.....	Tesorería-Contaduría Central.....	2 Marzo 1908.....	4-10-19	4-10-19	
30	D. Ramón Morera Bergadá.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	12 Mayo 1900.....	4-10-14	4-10-14	Maestro nacional.
31	José Pascual Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	6 Septiembre 1903.....	4-10-19	4-10-19	Bachiller.
32	D. Luis La Boucher Villón.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	29 Marzo 1906.....	4-10-19	4-10-19	Bachiller. Maestra nacional.
33	D. Félix García Osorio.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	17 Junio 1902.....	4-10-12	4-10-12	Bachiller.
34	D. Carmel Benimeli Navarro.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	17 Julio 1898.....	4-10-12	4-10-12	
34	D. Viriato Cabedo González.....	Consejo Ferrovial.....	20 Febrero 1902.....	4-10-14	4-10-14	Perito mercantil.
35	D. Angeles Cerrada Seguí.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	2 Agosto 1894.....	4-10-11	4-10-11	Maestra nacional.
36	D. Angel Salvador García.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	2 Agosto 1901.....	4-10-18	4-10-18	
37	D. Gregorio Sanz Sans.....	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	7 Agosto 1902.....	4-10-19	4-10-19	Maestra nacional.
38	Bianca Vié Gröpl.....	Tesorería-Contaduría Central.....	8 Marzo 1895.....	4-10-19	4-10-19	Profesora mercantil. Un premio en metálico.
39	Carmen Lumbreyas Pérez.....	Caja general de Depósitos.....	30 Junio 1899.....	4-10-19	4-10-19	Maestra nacional.
40	Concepción Pastor Gómez.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	7 Diciembre 1896.....	4-10-19	4-10-19	
41	Julia Gómez Martínez.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	5 Diciembre 1895.....	4-10-19	4-10-19	Maestra nacional.
42	D. José Alonso Ortega.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	18 Marzo 1906.....	4-10-11	4-10-11	Bachiller.
43	Manuel Méndez Martín.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	24 Febrero 1897.....	4-10-11	4-10-11	Bachiller.
44	D. María Otagavia Martínez.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	25 Abril 1902.....	4-10-16	4-10-16	Maestra nacional.
45	Rosalba Rodríguez Valdés.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	10 Junio 1896.....	4-10-17	4-10-17	Maestra nacional.
46	Joséfa Alonso Rubio.....	Dirección general de Rentas públicas.....	25 Noviembre 1900.....	4-10-18	4-10-18	Maestra nacional.
47	D. José Nieto Montes.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	30 Octubre 1903.....	4-10-18	4-10-18	Bachiller.
48	D. Pilar Cortés González.....	Dirección general de Propiedades.....	30 Diciembre 1905.....	4-10-19	4-10-19	
49	D. Jerónimo Conde Lucas.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	28 Noviembre 1896.....	4-10-19	4-10-19	
50	Agustín García Redondo.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	30 Enero 1898.....	4-10-24	4-9-24	Maestro nacional.
51	D. Bernarda Sánchez de Luis.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	29 Agosto 1900.....	4-10-18	4-10-18	
52	D. José Álvarez Gandelario.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	24 Diciembre 1901.....	4-10-10	4-10-10	Bachiller.
53	Tomás Benito Arnau.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	29 Diciembre 1901.....	4-10-10	4-10-10	Bachiller.
54	D. Natividad Mir Rotafort.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	2 Junio 1903.....	4-10-10	4-10-10	Maestra nacional.
55	D. Joaquín Ariza Esquivel.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	14 Julio 1903.....	4-10-16	4-10-16	
56	D. Adela Castro Cortés.....	Ordenación de Pagos de Fomento.....	20 Junio 1897.....	4-10-15	4-10-15	
57	María Hernández Herrera.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	8 Febrero 1885.....	4-10-9	4-10-9	Un premio en metálico.
58	Rosario García Vázquez.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	4 Octubre 1902.....	4-10-11	4-10-11	Maestra nacional.
59	María García Manceñidor.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	11 Agosto 1896.....	4-10-12	4-10-12	
60	D. Luis Diaz González.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	24 Agosto 1903.....	4-10-12	4-10-12	
61	D. Eivira Palacios Cordero.....	Delegación de Hacienda de Valladolid.....	30 Septiembre 1898.....	4-10-14	4-10-14	
62	Tomasa San Segundo Puebla.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	29 Agosto 1894.....	4-10-12	4-10-12	Maestra nacional.
63	D. Mariano Nuevo Díez.....	Delegación de Hacienda de Valladolid.....	8 Mayo 1894.....	4-10-9	4-10-9	
64	D. Paulina Garmahán Herrera.....	Delegación de Hacienda de Valladolid.....	4 Mayo 1893.....	4-10-10	4-10-10	Maestra nacional.
65	D. Leopoldo Gaffayo Yuste.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	28 Octubre 1896.....	4-10-16	4-10-16	Maestro nacional.
66	D. María Cruz Benito Alonso.....	Dirección general de lo Contencioso.....	8 Mayo 1901.....	4-10-19	4-10-19	
67	D. Nicolás García Aranda Caberta.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	10 Septiembre 1902.....	4-10-18	4-10-18	
68	José García Rodríguez.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	28 Junio 1904.....	4-10-12	4-10-12	
69	Luis Ubero Martín.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	7 Octubre 1902.....	4-10-12	4-10-12	
70	D. Consuelo Gómez Valbuena.....	Fábrica de la Moneda.....	28 Marzo 1898.....	4-10-14	4-10-14	Maestra nacional.
71	Soferro Valverde Blanco.....	Delegación de Hacienda de Valladolid.....	21 Mayo 1890.....	4-10-12	4-10-12	Maestra nacional.
72	María Martínez Mata.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	6 Octubre 1899.....	4-10-10	4-10-10	Maestra nacional.
73	Concepción Mariscal García.....	Dirección general de Rentas públicas.....	11 Diciembre 1900.....	4-10-18	4-10-18	
74	Asunción Benavent García.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	17 Enero 1898.....	4-10-10	4-10-10	Maestra nacional.
75	D. Julio Astor Barona.....	Tribunal Supremo de Hacienda.....	25 Enero 1900.....	4-8-28	4-8-28	
76	Benito Herrera Añover.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	17 Junio 1905.....	4-10-10	4-10-10	Bachiller.
77	Demetrio Escribano Monge.....	Ordenación de Gobernación.....	8 Octubre 1903.....	4-10-19	4-10-19	
78	D. Juana Jiménez Núñez.....	Caja general de Depósitos.....	8 Junio 1896.....	4-10-19	4-10-19	
79	D. Luis Lorente Pérez.....	Dirección general de la Deuda.....	20 Febrero 1898.....	4-10-8	4-10-8	Bachiller. Maestro nacional. Gracias de Real orden.
80	José Domínguez Luis.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	28 Mayo 1906.....	4-10-9	4-10-9	
81	Jesús Fernández Ruiz.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	22 Junio 1901.....	4-10-9	4-10-9	Maestro nacional.
82	Miguel Berciano Alvarez.....	Dirección general de la Deuda.....	11 Junio 1901.....	4-9-24	4-9-24	
83	Saturnino Blanco Romero.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	29 Noviembre 1898.....	4-10-10	4-10-10	Maestro nacional.

Gaceta de Madrid - N.º 138 - 17 Mayo 1928 - Anexo Inco. - Pagina 447

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES			
				EN LA CLASE				AL ESTADO		
				Años.	Meas.	Días.		Años.	Meas.	Días.
84	D. <sup>a</sup> Pilar Gis Pascual.....	Dirección general de la Deuda.....	31 Octubre 1893.....	4-10-18			4-10-18			Maestra nacional.
85	Carmen Gascón Hernández.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	2 Noviembre 1905.....	4-10-19			4-10-19			»
86	Ricarda Córdoba Gonzalo.....	Delegación de Hacienda de Valladolid.....	7 Abril 1903.....	4-10-12			4-10-12			»
87	D. Diego Ramirez Flores.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	6 Noviembre 1898.....	4-10-11			4-10-11			Maestro nacional.
88	José Intesta Lorca.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	20 Octubre 1869.....	4-10-»			4-10-»			»
89	D. <sup>a</sup> Modesta Guadalupe Vázquez y González.....	Oficialía Mayor.....	24 Febrero 1901.....	4-10-12			4-10-12			Maestra nacional.
90	Mercedes Gaspar y de Huelves.....	Oficialía Mayor.....	5 Agosto 1901.....	4-10-15			4-10-15			»
91	D. Carlos Pulido Montero.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	10 Agosto 1901.....	4-9-21			4-9-21			»
92	D. <sup>a</sup> Hilaria Arroyo Horecajada.....	Tribunal Económico-administrativo Central.	14 Enero 1899.....	4-10-7			4-10-7			Maestra nacional.
93	D. José Villegas Bravo.....	Delegación Regia para la Represión del Contrabando (tercera zona).....	27 Enero 1901.....	4-9-26			4-9-26			»
94	D. <sup>a</sup> Florentina González Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Valladolid.....	20 Junio 1898.....	4-10-12			4-10-12			»
95	D. Francisco Ledesma Jiménez.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	26 Agosto 1903.....	4-10-5			4-10-5			»
96	Andrés Fernández Figueroa.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	4 Junio 1902.....	4-10-16			4-10-16			Bachiller.
97	D. <sup>a</sup> Dolores Rodríguez Villaverde.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	3 Enero 1902.....	4-10-8			4-10-8			Maestra nacional.
98	D. Manuel Andrés Fernández.....	Delegación de Hacienda de León.....	15 Julio 1901.....	4-10-12			4-10-12			»
99	Antonio Martínez Molina.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	17 Junio 1899.....	4-10-11			4-10-11			Maestro nacional.
100	Mariano Agromayor Blanco.....	Delegación de Hacienda de Alava.....	15 Octubre 1904.....	4-10-15			4-10-15			Bachiller.
101	Esteban Orozco Calvo.....	Caja general de Depósitos.....	28 Abril 1895.....	4-10-8			4-10-8			Licenciado en Derecho.
102	D. <sup>a</sup> Pilar Lajusticia Solanas.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	5 Diciembre 1895.....	4-10-18			4-10-18			Maestra nacional.
103	Maria Rebollar Elduradó.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	22 Abril 1899.....	4-10-12			4-10-12			Maestra nacional.
104	Consolación Montero Carretero.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	2 Septiembre 1900.....	4-10-12			4-10-12			Maestra nacional.
105	Encarnación Bragulat de Silva.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda.....	11 Noviembre 1903.....	4-9-23			4-9-23			»
106	Dolores Segovia Celada.....	Ordenación de Pagos de Gobernación.....	22 Enero 1906.....	4-10-12			4-10-12			»
107	D. José de María Vallejo.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	22 Febrero 1905.....	4-10-18			4-10-18			Bachiller.
108	D. <sup>a</sup> Josefa Cabrera Latorre.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	22 Abril 1877.....	4-9-24			4-9-24			»
109	Carmen Martínez Peláez.....	Delegación de Hacienda de León.....	24 Julio 1900.....	4-10-12			4-10-12			Maestra nacional.
110	D. Landelino Lavilla Bergeles.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	15 Junio 1903.....	4-10-4			4-10-4			»
111	Teodosio Gobernado Parrado.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	12 Junio 1903.....	4-10-8			4-10-8			»
112	Francisco Miralles Aguilón.....	Subdelegación de Hacienda de Linares.....	19 Febrero 1899.....	4-10-11			4-10-11			Maestro nacional.
113	Juan Jares Carriba.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	8 Abril 1901.....	4-10-»			4-10-»			»
114	Rafael Jiménez Cavanillas.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	2 Octubre 1902.....	4-9-26			4-9-26			Bachiller. Maestro nacional.
115	D. <sup>a</sup> Rosalia Grifol Gelabert.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	22 Junio 1905.....	4-10-9			4-10-9			»
116	Secundina Miguel Maestro.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	30 Junio 1895.....	4-10-»			4-10-»			»
117	Manuela Alonso de Landaburu.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	5 Febrero 1900.....	4-10-16			4-10-16			»
118	Adela Sánchez Tamargo.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	13 Junio 1896.....	4-10-12			4-10-12			Maestra nacional. Perito mercantil.
119	D. Cayetano López Cueto.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	28 Julio 1903.....	4-10-»			4-10-»			Maestro nacional.
120	Luis Castañón Suárez.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	4 Noviembre 1901.....	4-10-9			4-10-9			»
121	Cosme Cueto Estévez.....	Delegación de Hacienda de León.....	29 Octubre 1903.....	4-10-7			4-10-7			Perito mercantil.
122	Rafael Oñate García.....	Dirección general de Rentas públicas.....	10 Agosto 1883.....	4-9-24			4-9-24			Licenciado en Ciencias.
123	Camilo Agromayor Blanco.....	Delegación de Hacienda de Alava.....	10 Abril 1906.....	4-9-24			4-9-24			Bachiller.
124	D. <sup>a</sup> Osmunda Basanta Lloenderozos.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	22 Diciembre 1894.....	4-10-»			4-10-»			Maestra nacional.
125	D. Benito González Díez.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	24 Febrero 1906.....	4-10-18			4-10-18			»
126	D. <sup>a</sup> Isabel Miguel Martínez.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	3 Febrero 1901.....	4-10-16			4-10-16			Maestra nacional.
127	Hilpólita González Gil.....	Dirección general del Timbre.....	13 Agosto 1887.....	4-10-»			4-10-»			»
128	D. Francisco del Valle Yanguas.....	Tribunal Económico-administrativo Central.	10 Febrero 1902.....	4-10-18			4-10-18			»
129	Pedro Quesada Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	3 Junio 1902.....	4-9-29			4-9-29			»

130	Vicente Bermúdez Negueras.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	28 Septiembre 1902...	4-10-3	4-10-3	
131	D. María Oriol Ruiz.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	8 Septiembre 1898...	4-10-14	4-10-14	Maestra nacional.
132	Mercedes González García.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	23 Enero 1900.....	4-10-12	4-10-12	Maestra nacional.
133	Alejandrina Borrego Robledo.....	Dirección general de la Deuda.....	26 Enero 1895.....	4-10-18	4-10-18	Maestra nacional.
134	Socorro Molón Martínez.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	1 Abril 1902.....	4-10-9	4-10-9	Maestra nacional.
135	D. Antonio Agulló y March.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	21 Febrero 1899.....	4-10-12	4-10-12	Perito mercantil.
136	Celedonio Arrieta Ramiro.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	3 Marzo 1897.....	4-10-3	4-10-3	
137	D. Eugenia Hernández Iribarren.....	Dirección general de Rentas públicas.....	15 Noviembre 1891.....	4-9-22	4-9-22	Maestra nacional.
138	D. Arsenio Illán Calvo.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	23 Abril 1904.....	4-10-12	4-10-12	Bachiller.
139	Enrique Rubiales Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Valladolid.....	15 Julio 1901.....	4-10-18	4-10-18	Bachiller.
140	Urbano Jiménez López.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	3 Abril 1903.....	4-10-27	4-10-27	Bachiller.
141	Cristino Sáiz Moreno.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	24 Julio 1903.....	4-10-12	4-10-12	Perito mercantil.
142	D. Gloria Rodríguez Losada.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	19 Septiembre 1885...	4-10-3	4-10-3	
143	Josefa Pérez García Argüelles.....	Dirección general de Rentas públicas.....	10 Junio 1876.....	4-10-16	4-10-16	Maestra nacional.
144	Gabina González Fernández.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	11 Noviembre 1902.....	4-10-12	4-10-12	Maestra nacional.
145	María Ricón González.....	Minas de Almadén.....	11 Marzo 1891.....	4-9-24	4-9-24	Maestra nacional.
146	Candelaria Ojel-Jaramillo Quero.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	1 Febrero 1900.....	4-10-11	4-10-11	Maestra nacional.
147	D. Jesús Prieto Hervás.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	15 Octubre 1900.....	4-10-18	4-10-18	
148	D. María Zurita Jiménez de la Serna.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	19 Abril 1887.....	4-9-24	4-9-24	Maestra nacional.
149	Mercedes Pérez Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	24 Agosto 1898.....	4-10-12	4-10-12	Maestra nacional.
150	Matilde Fernández Amantegui.....	Dirección general de Rentas públicas.....	16 Marzo 1878.....	4-10-18	4-10-18	Maestra nacional.
151	Esperanza Alsina López.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	15 Septiembre 1903...	4-10-14	4-10-14	Maestra nacional.
152	D. Pio Yáquez Gaona.....	Dirección general del Timbre.....	11 Julio 1897.....	4-10-3	6-6-3	Maestro nacional.
153	Amancio Moreno Mesas.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	11 Junio 1896.....	4-10-10	4-10-10	Maestro nacional.
154	D. Piedad Martín Cardoso.....	Tribunal Económico-administrativo Central				
155	D. Francisco Jorro Guirao.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	24 Febrero 1903.....	4-10-11	4-10-11	
156	D. Ascensión Sobrino Bercedo.....	Subdelegación de Hacienda de Vigo.....	16 Mayo 1903.....	4-10-11	4-10-11	Bachiller.
157	Pilar Ibán Valdés.....	Delegación de Hacienda de León.....	11 Mayo 1903.....	4-10-12	4-10-12	Maestra nacional.
158	D. Francisco Puig Capdevila.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	3 Noviembre 1904.....	4-10-12	4-10-12	Bachiller.
159	Ricardo Gil y de la Vega.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	4 Octubre 1902.....	4-10-5	4-10-5	Bachiller.
160	D. Pilar Garcerañ Galve.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	7 Noviembre 1903.....	4-10-3	4-10-3	Bachiller.
161	D. Angel López Pezuela.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	31 Agosto 1900.....	4-10-11	4-10-11	Maestra nacional.
162	Jesús María y Arroyo.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	30 Noviembre 1903.....	4-10-3	4-10-3	Bachiller.
163	D. Rosalina Arribas Díaz.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	25 Diciembre 1883.....	4-9-29	4-9-29	Bachiller; Maestro nacional.
164	Francisca Uribe Quesada.....	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.....	17 Enero 1891.....	4-10-3	4-10-3	Maestra nacional.
165	D. Joaquín Robles Castro.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	21 Noviembre 1905.....	4-10-11	4-10-11	
166	D. Octavia Pino Luna.....	Delegación de Hacienda de León.....	24 Marzo 1903.....	4-10-12	4-10-12	Bachiller.
167	D. Pablo Bellido Laborda.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	24 Julio 1900.....	4-10-3	4-10-3	Bachiller.
168	D. Dolores Martínez García-Argudo.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	8 Julio 1901.....	4-10-3	4-10-3	
169	D. Cipriano Gutiérrez Velasco.....	Tesorería-Contaduría Central.....	15 Enero 1903.....	4-10-12	4-10-12	
170	Antonio Ortega Jiménez.....	Delegación de Hacienda de León.....	29 Noviembre 1896.....	4-10-3	4-10-3	
171	D. Filomena Resina Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	7 Diciembre 1902.....	4-10-12	4-10-12	Perito mercantil.
172	Eloisa Romero López.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	14 Noviembre 1900.....	4-10-12	4-10-12	Maestra nacional.
173	D. Joaquín García Gallego.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	22 Julio 1893.....	4-10-10	4-10-10	
174	D. Consolación Pontes Hiestrosa.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	11 Agosto 1895.....	4-10-3	4-10-3	Bachiller; Maestro nacional.
175	D. Venancio Yepes Barbadillo.....	Delegación de Hacienda de Zamora Real.....	12 Mayo 1893.....	4-10-8	4-10-8	Maestra nacional.
176	Alonso Cufat Ros.....	Subdelegación de Hacienda de Gijón.....	1 Abril 1905.....	4-10-3	4-10-3	
177	Francisco Abad Tovar.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	31 Diciembre 1897.....	4-10-11	4-10-11	Maestro nacional.
178	D. Emilia Calvo Arranz.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	23 Diciembre 1897.....	4-10-11	4-10-11	Perito aparejador.
178 bis	D. Pascual Alvarez Parareda.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	2 Diciembre 1905.....	4-10-11	4-10-11	Maestra nacional.
179	D. Dolores Lillo Sarrias.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	2 Junio 1899.....	4-10-3	4-10-3	Bachiller.
180	Juana Baquer Velasco.....	Excedente, Recaudador.....	11 Agosto 1902.....	4-10-12	4-10-12	Maestra nacional.
181	D. Manuel López Jiménez.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	29 Septiembre 1899...	4-10-5	4-10-5	Maestra nacional.
182	Pedro Rabadán Orostegui.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	12 Agosto 1903.....	4-10-12	4-10-12	Maestra nacional.
183	José Rivera Vázquez.....	Caja general de Depósitos.....	11 Junio 1904.....	4-9-28	4-9-28	
183 bis	José Costa Pulgenc.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	28 Noviembre 1905...	4-10-16	4-10-16	Bachiller.
184	D. Justa Lara García.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	6 Julio 1904.....	4-10-12	4-10-12	Bachiller.
185	D. Lorenzo Gabás Roure.....	Excedente, Recaudador.....	24 Febrero 1903.....	4-10-14	4-10-14	
186	D. Fernanda Gazapo Valdés.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	6 Agosto 1901.....	4-10-12	4-10-12	Maestra nacional.
187	Dolores González-Pardo Olavarrieta.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	28 Enero 1902.....	4-10-14	4-10-14	
188	María de Jesús Sanz Adende.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	14 Enero 1887.....	4-10-3	4-10-3	
189	D. Rafael Calafell Mulet.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	18 Diciembre 1903.....	4-10-16	4-10-16	
		Dirección general de la Deuda.....	17 Abril 1904.....	4-10-12	4-10-12	Maestra nacional.
		Delegación de Hacienda de Soria.....	21 Marzo 1899.....	4-10-9	4-10-9	Perito mercantil.

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS						TITULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE			AL ESTADO			
				Años	MeSES	Días	Años	MeSES	Días	
190	D. Matilde Durán Melián	Delegación de Hacienda de Barcelona	14 Marzo 1902	4	10	17	4	10	17	
191	D. Juan Giner Cerver	Delegación de Hacienda de Barcelona	16 Agosto 1890	4	10	3	4	10	3	
192	D. Carmen Rodríguez Sánchez	Delegación de Hacienda de Zamora	24 Marzo 1900	4	10	8	4	10	8	
193	D. Pedro Manera Manera	Delegación de Hacienda de Balcázar	21 Diciembre 1897	4	10	9	4	10	9	Bachiller.
194	Rafael Ubeda Sola	Delegación de Hacienda de Almería	27 Julio 1894	4	10	5	4	10	5	
195	Heriberto Quesada Vázquez	Delegación de Hacienda de Orense	20 Junio 1908	4	10	5	4	10	5	Bachiller.
196	Sixto Trás de Ibarduya Abalos	Delegación de Hacienda de Logroño	6 Abril 1902	4	10	16	4	10	16	Licenciado en Derecho.
197	D. Ricardo Berasategui Martínez	Delegación de Hacienda de Alava	9 Junio 1902	4	10	2	4	10	2	Maestra nacional.
198	D. Carlos Agénjo Ocella	Dirección general de la Deuda	27 Mayo 1902	4	9	24	4	9	24	Bachiller.
199	D. Carmen de Labra Egido	Delegación de Hacienda de Alicante	27 Enero 1902	4	10	8	4	10	8	
200	Florencia Miguel Barrios	Delegación de Hacienda de Burgos	17 Octubre 1900	4	10	12	4	10	12	Maestra nacional.
201	Guadalupe Martínez Fernández	Delegación de Hacienda de León	27 Octubre 1903	4	10	12	4	10	12	Perito mercantil.
202	Florencia Morales Gómez	Ordenación de Pagos de Hacienda	11 Mayo 1898	4	9	24	4	9	24	Maestra nacional.
203	D. Lorenzo García Pozo	Subdelegación de Hacienda de Vigo	5 Septiembre 1905	4	10	12	4	10	12	
204	D. Teresa Elena Martín	Delegación de Hacienda de Salamanca	20 Marzo 1897	4	10	8	4	10	8	Maestra nacional.
205	Blanca Menor Gaudioso	Delegación de Hacienda de Madrid	15 Marzo 1905	4	10	3	4	10	3	
206	D. Antonio Fernández Rodríguez	Delegación de Hacienda de Palencia	29 Octubre 1897	4	10	18	4	10	18	Maestro nacional.
207	D. Concepción Arés Arroyo	Delegación de Hacienda de Avila	16 Mayo 1898	4	10	15	4	10	15	Maestra nacional.
208	D. Isidro de la Cruz Brita Paja	Delegación de Hacienda de Badajoz	12 Agosto 1906	4	10	16	4	10	16	Bachiller, Maestro nacional.
209	José Cardona Avila	Delegación de Hacienda de Tarragona	16 Agosto 1904	4	10	12	4	10	12	Bachiller.
210	D. Amalia Pérez Ramos	Delegación de Hacienda de Zaragoza	22 Octubre 1897	4	10	16	4	10	16	Maestra nacional.
211	D. Bernardo Antón Gutiérrez	Delegación de Hacienda de Burgos	23 Julio 1894	4	10	8	4	10	8	Maestro nacional.
212	Andrés Molina Fernández	Delegación de Hacienda de Granada	21 Diciembre 1895	4	10	11	4	10	11	Bachiller.
213	D. Francisca Chifell Tomás	Delegación de Hacienda de Balcázar	23 Marzo 1894	4	10	3	4	10	3	Maestra nacional.
214	D. Aquilino García de la Peña Martín	Delegación de Hacienda de Navarra	31 Mayo 1899	4	10	6	4	10	6	Maestro nacional.
215	Vicente Rodríguez Fernández	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa	17 Diciembre 1892	4	9	21	4	9	21	
215 bis	David Sánchez Bolaños	Excedente, Recaudador	5 Junio 1902	4	10	3	4	10	3	Maestro nacional.
216	D. Ramona Mantecón Larraya	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa	13 Diciembre 1899	4	10	3	4	10	3	Maestra nacional.
217	Carmen García de la Rosa	Delegación de Hacienda de Cuba	9 Julio 1902	4	10	12	4	10	12	Maestra nacional.
218	Antonia López García	Delegación de Hacienda de Burgos	3 Febrero 1900	4	10	12	4	10	12	Maestra nacional.
219	D. Domingo Melero Boldova	Delegación de Hacienda de Madrid	12 Mayo 1891	4	9	24	4	9	24	Maestro nacional.
220	D. Isabel Garriga Quintero	Delegación de Hacienda de Murcia	5 Enero 1901	4	10	12	4	10	12	Maestra nacional.
221	Pilar Regalado Maya	Delegación de Hacienda de Guadalupe	30 Noviembre 1903	4	9	24	4	9	24	
222	Dolores Espinosa Behevarría	Delegación de Hacienda de Madrid	9 Febrero 1902	4	9	23	4	9	23	
223	Dolores Córdoba González	Delegación de Hacienda de Lugo	30 Septiembre 1899	4	10	12	4	10	12	
224	D. Buenaventura Ferraz Behevarría	Delegación de Hacienda de Coruña	14 Julio 1895	4	9	20	4	9	20	Maestra nacional.
225	Aurelio Barba Fernández	Delegación de Hacienda de Toledo	9 Enero 1893	4	10	3	4	10	3	
226	D. Francisca Bosch Hernández	Delegación de Hacienda de Valencia	7 Noviembre 1898	4	10	11	4	10	11	Maestra nacional.
227	Maria Avila Marqués	Dirección general de Rentas públicas	23 Enero 1903	4	10	11	4	10	11	Bachiller.
228	D. Candido García Ortiz Villajón	Delegación de Hacienda de Granada	28 Noviembre 1898	4	9	24	4	9	24	Maestro nacional.
229	D. Teodoro Sánchez González	Delegación de Hacienda de Avila	1 Abril 1901	4	10	3	4	10	3	Maestra nacional.
230	D. Luis Pedraza Diaz	Delegación de Hacienda de Toledo	14 Agosto 1901	4	9	28	4	9	28	
231	Antonio Salgado Salgado	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	3 Abril 1905	4	10	7	4	10	7	
232	D. Francisca Benito Lorente	Delegación de Hacienda de Segovia	29 Mayo 1900	4	10	15	4	10	15	Maestra nacional.
233	D. Manuel de la Fuente Lorente	Dirección general del Timbre	7 Octubre 1905	4	9	29	4	9	29	
234	Mariano Serrano Larruga	Delegación de Hacienda de Madrid	21 Febrero 1900	4	10	15	4	10	15	
235	Juan Chifarrón Torres	Delegación de Hacienda de Balcázar	28 Octubre 1902	4	10	12	4	10	12	Perito mercantil.
236	D. Luisa Perrote Fernández	Delegación de Hacienda de Santander	9 Julio 1896	4	10	3	4	10	3	Maestra nacional.
236 bis	D. Alberto Cereceda Soto	Federación Interoportuaria del Ebro	15 Octubre 1902	4	10	10	4	10	10	
237	D. Concepción Bebia Pando	Delegación de Hacienda de Madrid	8 Diciembre 1898	4	9	23	4	9	23	Maestra nacional.

238	D. Luis Gómez Arias	Delegación de Hacienda de Madrid	12 Febrero 1899	4-9-23	4-9-22	
239	D.ª Juana Amador Diaz	Delegación de Hacienda de Castellón	28 Enero 1898	4-9-26	4-9-26	
240	D. Teodoro Pardina Gómez	Delegación de Hacienda de Salamanca	31 Septiembre 1894	4-10-3	4-10-3	
241	Juan G. de Garrellán Ugarte	Delegación de Hacienda de Huelva	16 Agosto 1901	4-10-7	4-10-7	Bachiller.
242	D.ª María Hidalgo Guajardo	Delegación de Hacienda de Madrid	4 Enero 1896	4-10-15	4-10-15	Maestra nacional.
243	D. Ignacio Arce y García	Delegación de Hacienda de Toledo	14 Octubre 1908	4-9-22	4-9-22	
244	Rogelio Yegor Herrera	Delegación de Hacienda de Santander	16 Septiembre 1897	4-9-16	4-9-16	Bachiller.
245	Leopoldo Barrios Piñanguer	Delegación de Hacienda de Huesca	4 Julio 1908	4-10-12	4-10-12	
246	Pablo Santamaría Domingo	Delegación de Hacienda de Burgos	25 Enero 1903	4-10-12	4-10-12	Maestro nacional.
247	Manuel Alhambrosa Malco	Delegación de Hacienda de Murcia	17 Mayo 1904	4-10-9	4-10-9	Bachiller.
248	D.ª Gloria Mantecola Larraño	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa	6 Septiembre 1900	4-10-3	4-10-3	Maestra nacional.
249	D. Manuel Muñoz Alfonso	Delegación de Hacienda de Valencia	20 Julio 1898	4-10-11	4-10-11	Maestro nacional.
250	D.ª María Cruz Vicente Moreno	Delegación de Hacienda de Zamora	3 Mayo 1895	4-10-13	4-10-12	Maestra nacional.
251	D. Antonio Esteva Blanes	Delegación de Hacienda de Baleares	5 Febrero 1891	4-10-12	4-10-12	Bachiller.
252	Francisco Ras Ferré	Delegación de Hacienda de Tarragona	5 Febrero 1902	4-10-15	4-10-15	
253	Marcelino Holo Lopo	Delegación de Hacienda de Cáceres	17 Julio 1901	4-10-12	4-10-12	Bachiller.
254	Manoín Aymorich Gatell	Dirección general del Timbre	22 Octubre 1901	4-10-15	4-10-15	
255	D.ª Dolores Santos Carbajosa	Dirección general del Timbre	9 Enero 1903	4-10-5	4-10-5	
256	Arceel Saucedo Martínez	Delegación de Hacienda de Zaragoza	16 Febrero 1904	4-10-16	4-10-16	
257	D. Saturnino José M.ª Rico Holgado	Dirección general de la Deuda	30 Octubre 1898	4-10-4	4-10-4	
258	D.ª Hermenegilda Castelló Sala	Delegación de Hacienda de Cuenca	13 Abril 1903	4-10-23	4-10-23	Maestra nacional.
259	D. Rodolfo Reyualta Martí	Ordenación de Pagos de Hacienda	8 Julio 1902	4-10-25	4-10-25	Bachiller.
260	Fernando Egea de Pamo	Delegación de Hacienda de Almería	13 Julio 1902	4-10-10	4-10-10	Bachiller.
261	Ariaro Fernández Busta Azpil	Subdelegación de Hacienda de Gijón	2 Septiembre 1897	4-9-23	4-9-23	Licenciado en Derecho.
262	Teodoro Fernández Reolo	Delegación de Hacienda de Sevilla	1 Junio 1897	4-10-4	4-10-4	
263	Francisco Rendé Noville	Delegación de Hacienda de Tarragona	15 Febrero 1897	4-10-15	4-10-15	
264	Nicanor Patrón Galán	Delegación de Hacienda de Cáceres	10 Enero 1908	4-10-5	4-10-5	
265	Esteban Colina Colina	Delegación de Hacienda de Logroño	6 Noviembre 1897	4-10-4	4-10-4	Maestro nacional.
266	Julián Moreno Gálvez	Delegación de Hacienda de Málaga	14 Septiembre 1903	4-10-3	4-10-3	
267	Fernando Conde Gargallo	Dirección general del Timbre	21 Mayo 1905	4-10-11	4-10-11	Bachiller.
268	D.ª Dolores del Campo Galtoro	Caja general de Depósitos	25 Septiembre 1898	4-10-3	4-10-3	
269	María Martínez Diaz	Delegación de Hacienda de Madrid	5 Septiembre 1896	4-10-3	4-10-3	Maestra nacional.
270	Rosario González Royo	Delegación de Hacienda de Logroño	24 Septiembre 1895	4-10-16	4-10-16	Maestra nacional.
271	D. Juan Sierra González	Delegación de Hacienda de Sevilla	20 Diciembre 1901	4-9-29	4-9-29	Bachiller.
272	D.ª Josefa Vicente Cardona	Delegación de Hacienda de Huesca	5 Marzo 1899	4-10-4	4-10-4	Maestra nacional.
273	Concepción Pulg Yllena	Delegación de Hacienda de Valencia	7 Abril 1898	4-9-26	4-9-26	
274	Josefa López Sola	Delegación de Hacienda de Barcelona	22 Marzo 1901	4-10-8	4-10-8	
275	D. Salvador Marín Martínez	Delegación de Hacienda de Salamanca	13 Noviembre 1904	4-9-28	4-9-28	
276	Gustavo Velayos Sáez	Delegación de Hacienda de Avila	16 Junio 1906	4-10-11	4-10-11	Bachiller.
277	Manuel Gómez Barón	Delegación de Hacienda de Málaga	27 Abril 1903	4-9-23	4-9-23	Bachiller.
278	Ignacio de la Iglesia Suárez	Delegación de Hacienda de Soria	22 Agosto 1889	4-10-13	4-10-13	
279	Pablo Pérez Hernández	Delegación de Hacienda de Oviedo	3 Junio 1896	4-10-5	4-10-5	
280	Antonio Martín Garrido	Dirección general de Rentas públicas	27 Abril 1905	4-9-28	4-9-28	Bachiller.
281	Tomas Ruiz Fernández	Delegación de Hacienda de Burgos	20 Noviembre 1878	4-9-25	4-9-25	Bachiller.
282	D.ª Margarita Gómez Sánchez	Delegación de Hacienda de Valencia	15 Julio 1884	4-10-11	4-10-11	Maestra nacional.
283	D. Bonifacio Rodríguez Arcenillas	Delegación de Hacienda de Zamora	6 Diciembre 1901	4-10-4	4-10-4	
284	D.ª Carmen Barrio Sánchez	Delegación de Hacienda de Zaragoza	13 Diciembre 1903	4-10-15	4-10-15	
285	D. Pedro Gamu Ortega	Delegación de Hacienda de Coruña	26 Noviembre 1898	4-10-11	4-10-11	
286	Salvador Fernández Sánchez	Delegación de Hacienda de Cádiz	29 Enero 1895	4-10-12	4-10-12	
287	D.ª Francisca Valdivia García	Delegación de Hacienda de Segovia	30 Noviembre 1897	4-9-24	4-9-24	Maestra nacional.
288	Albina de Diego Peña	Delegación de Hacienda de Granada	30 Abril 1899	4-10-3	4-10-3	Maestra nacional.
289	Emilia Urbina García	Tribunal Económico-administrativo Central	16 Abril 1902	4-9-14	4-9-14	
290	D. José González León	Delegación de Hacienda de Valladolid	21 Septiembre 1904	4-10-4	4-10-4	
291	Rafael Carramolino Morales	Ordenación de Pagos de Hacienda	24 Febrero 1905	4-10-9	4-10-9	
292	D.ª Felisa Sáez de Ibarra y Sáez de Urbain	Delegación de Hacienda de Madrid	21 Abril 1908	4-10-11	4-10-11	Maestra nacional.
293	D. José Vivern Ferrer	Delegación de Hacienda de Baleares	27 Agosto 1894	4-10-12	4-10-12	
294	Luis Lladó Jimeno	Delegación de Hacienda de Tarragona	15 Septiembre 1901	4-10-15	4-10-15	Maestro nacional.
295	Isaac Antón Martínez	Delegación de Hacienda de Barcelona	8 Abril 1899	4-9-23	4-9-23	
296	Pedro Muñoz Carrero	Delegación de Hacienda de Segovia	2 Agosto 1880	4-10-5	4-10-5	Bachiller, Maestro nacional.
297	D.ª Lucía Alonso Salgado	Dirección general de Rentas públicas	13 Diciembre 1896	4-9-29	4-9-29	Maestra nacional.
298	Eugenia Quintero Espinosa	Delegación de Hacienda de Tenerife	22 Marzo 1887	4-9-7	4-9-7	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE	AL ESTADO		
				Años	Días	MeSES	
200	D.ª Honoria Molina Romero.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	21 Noviembre 1894....	4-10-»		4-10-»	Maestra nacional.
200	D. Ginés de Haro Iribarne.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	3 Diciembre 1899....	4-10-3		4-10-3	»
301	Hermínio Moreno Usola.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	8 Septiembre 1901...	4-9-22		4-9-22	Bachiller, Maestro nacional.
302	Antonio Carroño Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	16 Enero 1890.....	4-9-24		4-9-24	»
303	D.ª Amparo Moreno y Bas.....	Dirección general de Rentas públicas...	7 Octubre 1903.....	4-9-26		4-9-26	»
304	D. Gerardo Botija López Brea.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	21 Abril 1903.....	4-10-»		4-10-»	Bachiller.
305	D.ª Inés Gómez García.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	21 Enero 1904.....	4-10-5		4-10-5	»
306	D. Vicente Rodríguez Revilla.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	7 Marzo 1906.....	4-10-9		4-10-9	Bachiller.
307	D.ª Mercedes Bushell Blankenstein.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	13 Diciembre 1903....	4-10-9		4-10-9	»
308	D. Ricardo Berdejo Arigo.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	3 Julio 1903.....	4-10-3		4-10-3	Bachiller.
309	D.ª Isabel Sánchez Hernández.....	Delegación de Hacienda de Salamanca...	19 Julio 1898.....	4-10-24		4-10-24	Maestra nacional.
310	D. Alberto de Castro López-Munain.....	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	7 Agosto 1905.....	4-9-23		4-9-23	»
311	D.ª Concepción Vilumbrales Fuente.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	8 Diciembre 1900....	4-9-29		4-9-29	Maestra nacional.
312	D. Emilio Martínez Román.....	Delegación de Hacienda de Navarra.....	20 Julio 1899.....	4-10-4		4-10-4	Bachiller, Maestro nacional.
313	D.ª Avelina Calvo Resa.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	10 Noviembre 1896....	4-10-»		4-10-»	»
314	D. Brígido de la Calle del Barco.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	1 Febrero 1905.....	4-10-»		4-10-»	»
315	D.ª María Zazo Aguado.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	16 Febrero 1898.....	4-10-14		4-10-14	Maestra nacional.
316	D. Bruno Martín Melchor.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	25 Marzo 1899.....	4-10-11		4-10-11	»
317	D.ª Luisa Barrera Machín.....	Delegación de Hacienda de Tenerife.....	21 Agosto 1898.....	4-8-26		4-8-26	Maestra nacional.
318	Aurea Solé Sanz.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	14 Septiembre 1901...	4-10-14		4-10-14	»
319	Consuelo Oliván Escartín.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	3 Noviembre 1901...	4-9-22		4-9-22	»
320	Delfina Llamas Pastor.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	24 Febrero 1902.....	4-10-3		4-10-3	»
321	Soledad Iniesta Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	4 Diciembre 1901.....	4-10-»		4-10-»	»
322	D. Ramón Chanco Sirerá.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	21 Julio 1905.....	4-10-8		4-10-8	»
323	D.ª Basílides Marcos Gracka.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	23 Diciembre 1902....	4-10-11		4-10-11	Maestra nacional.
324	D. Marcellino Rodríguez Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra...	8 Marzo 1904.....	4-9-26		4-9-26	Bachiller.
325	Fernando Mondéjar Cuartero.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	12 Febrero 1904.....	4-9-21		4-9-21	Bachiller.
326	Pedro Notario Jiménez.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	29 Junio 1899.....	4-9-24		4-9-24	Maestro nacional.
327	D.ª Amelia Echevarría Barrón.....	Delegación de Hacienda de Tarragona...	2 Abril 1901.....	4-10-8		4-10-8	Maestra nacional.
328	Piedad Santos Santos.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	17 Enero 1903.....	4-10-»		4-10-»	Maestra nacional.
329	Julia de Antonio Alvaro.....	Dirección general de Rentas públicas...	31 Enero 1904.....	4-10-10		4-10-10	»
330	D. Jesús Vila Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	13 Octubre 1901.....	4-9-28		4-9-28	Bachiller.
331	José Argiles Arregul.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	22 Diciembre 1904....	4-10-»		4-10-»	Bachiller.
332	D.ª Enriqueta Fernández Pérez.....	Dirección general del Timbre.....	26 Octubre 1887.....	4-9-24		4-9-24	Maestra nacional.
333	D. Pedro Gómez García.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara...	19 Diciembre 1902....	4-9-28		4-9-28	Bachiller.
334	D.ª Mercedes González Zancajo.....	Dirección general del Timbre.....	8 Abril 1896.....	4-10-3		4-10-3	Maestra nacional.
335	Mercedes Martínez Cuesta.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	24 Septiembre 1896...	4-10-8		4-10-8	Maestra nacional.
336	María Cruz Navarro Patiño.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	10 Febrero 1904.....	4-10-8		4-10-8	Bachiller.
337	Concepción Portolés Bergós.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	20 Diciembre 1890....	4-10-»		4-10-»	Maestra nacional.
338	D. Feliciano López Cerlo.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	25 Enero 1894.....	4-9-22		4-9-22	»
339	Santiago Barreto Todo.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	13 Marzo 1898.....	4-9-28		4-9-28	Profesor mercantil.
340	Enrique Hernández Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	9 Marzo 1905.....	4-10-4		4-10-4	»
341	D.ª Josefa Alvarez Ruiz.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	26 Septiembre 1902...	4-9-5		4-10-5	Bachiller.
342	D. Domingo Gil Dueñas.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	14 Octubre 1902.....	4-10-»		4-10-»	»
343	D.ª María de la Gloria Campo López.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	14 Abril 1906.....	4-10-3		4-10-3	»
344	D. Gumersindo García Falces.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	26 Septiembre 1900...	4-10-»		4-10-»	Bachiller, Maestro nacional.
345	Luis Ambrós Lloris.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	30 Junio 1894.....	4-10-10		4-10-10	»
346	D.ª Pilar Carreras Jané.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	4 Mayo 1901.....	4-10-11		4-10-11	Maestra nacional.
347	D.ª Pilar Oller Serrano.....	Delegación de Hacienda de Navarra.....	6 Enero 1897.....	4-9-22		4-9-22	Maestra nacional.
348	Trinidad Mateos de la Concha.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	12 Diciembre 1902....	4-10-4		4-10-4	Maestra nacional.
349	María González Fernández.....	Delegación de Hacienda de León.....	10 Abril 1894.....	4-9-24		4-9-24	Bachiller, Maestra nacional.

Anexo único. — Página 432 — 17 Mayo 1928 — Gaceta de Madrid. — Num. 138



350	D. José Royo Zurita.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	18 Febrero 1899.....	4-10-3	4-10-3	
351	D.ª Miguela García Becerril.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	29 Septiembre 1899.....	4-9-24	4-9-24	Maestra nacional.
352	Guadalupe Pérez Román.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	11 Abril 1899.....	4-10-4	4-10-4	Maestra nacional.
353	Encarnación Molero Sánchez Diezma.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	25 Marzo 1896.....	4-9-24	4-9-24	Maestra nacional.
354	D. Bernabé Martínez Cebrenos.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	29 Abril 1904.....	4-9-21	4-9-21	
355	D.ª Rosalva Pérez Moreno.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	17 Enero 1903.....	4-9-21	4-9-21	Maestro nacional.
356	D. Rogelio Rengel González.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	4 Enero 1903.....	4-10-9	4-10-9	Maestro nacional.
357	Augusto Marzá Andrade.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	21 Enero 1903.....	4-9-23	4-9-23	
358	D.ª Blanca Salinero Gil.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	25 Julio 1900.....	4-10-3	4-10-3	
359	D. Federico Morsell Berges.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	20 Mayo 1902.....	4-10-4	4-10-4	
360	José Ruiz González.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	10 Marzo 1899.....	4-10-3	4-10-3	
361	D.ª Angela Sáiz Ledesma.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	1 Marzo 1903.....	4-10-9	4-10-9	Bachiller.
362	D. Nicolás Morey Ferrer.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	6 Mayo 1888.....	4-10-3	4-10-3	
363	Vicente Baena Bellido.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	15 Marzo 1903.....	4-10-3	4-10-3	Bachiller.
364	D.ª Asunción Roldán Sevilla.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	4 Febrero 1894.....	4-10-3	4-10-3	
365	Luisa García López.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	28 Agosto 1902.....	4-9-3	4-9-3	Maestra nacional.
366	D. Antonto Orteu Achón.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	18 Mayo 1903.....	4-9-3	4-9-3	Maestra nacional.
367	D.ª Pilar Lozano Lozano.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	23 Septiembre 1899.....	4-9-3	4-9-3	
368	Isabel Nicolás Traver.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	21 Agosto 1896.....	4-8-14	4-8-14	Maestra nacional.
369	D. Benjamín Zurriaga Esteban.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	23 Mayo 1906.....	4-9-3	4-9-3	
370	Enrique Villalba Carralero.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	12 Mayo 1903.....	4-8-29	4-8-29	Maestro nacional.
371	D.ª Juana Martín Martín.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	23 Febrero 1903.....	4-8-18	4-8-18	
372	María Pérez Alvaro.....	Dirección general del Timbre.....	21 Abril 1898.....	4-9-3	4-9-3	Maestra nacional.
373	Rosario de Arteaga y Martín.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	3 Abril 1902.....	4-8-14	4-8-14	
374	María Munguira Santamaría.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	2 Noviembre 1892.....	4-8-20	4-8-20	Maestra nacional.
375	Evangalina López García.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	15 Febrero 1886.....	4-8-26	4-8-26	Maestra nacional.
376	María Ferrando Llorca.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	11 Julio 1900.....	4-8-14	4-8-14	
377	Eduvigis Collado Alvarez.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	25 Diciembre 1901.....	4-9-3	4-9-3	
378	José García del Pulgar Baptista.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	10 Agosto 1901.....	4-9-3	4-9-3	
379	D. José de la Rosa López.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	1 Abril 1905.....	4-8-18	4-8-18	Bachiller.
380	D.ª Angela Polvorosa Frade.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	1 Marzo 1899.....	4-9-3	4-9-3	Maestra nacional.
381	D. Mariano Sigler Romeo.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	16 Septiembre 1895.....	4-8-19	4-8-19	Licenciado en Derecho. Perito mercantil.
382	Carlos Gallindo Barbé.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	28 Diciembre 1902.....	4-8-6	4-8-6	Bachiller.
383	Alfonso Ramos Alvarez.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	30 Marzo 1906.....	4-8-27	4-8-27	
384	D.ª María Claver Salas.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	20 Junio 1901.....	4-8-7	4-8-7	Perito mercantil.
385	Julfa Polo Hernando.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	12 Abril 1899.....	4-8-9	4-8-9	Maestra nacional.
386	D. Jaime Dalmau Euseba.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	16 Febrero 1899.....	4-8-3	4-8-3	Maestro nacional.
387	Tomás Pizarro Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	29 Diciembre 1893.....	4-7-28	4-7-28	
388	Francisco Pareta Saló.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	28 Noviembre 1901.....	4-7-22	4-7-22	Maestro nacional.
389	D.ª Mercedes Sánchez Garrido.....	Delegación de Hacienda de León.....	19 Septiembre 1902.....	4-8-6	4-8-6	Perito mercantil.
390	D. José López Cueto.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	26 Noviembre 1904.....	4-7-12	4-7-12	Maestro nacional.
391	D.ª Mercedes Pereda Gutiérrez.....	Dirección general del Timbre.....	27 Agosto 1906.....	3-11-12	3-11-12	
392	Ernesto Bianco Aguado.....	Delegación de Hacienda de Valladolid.....	19 Noviembre 1895.....	3-7-17	3-7-17	Bachiller. Perito mercantil.
393	Jesús Serrano Martínez.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	14 Septiembre 1899.....	3-7-1	3-7-1	Maestro nacional.
394	D.ª Carmen Merino Góñi.....	Dirección general de la Deuda y Chases pasivas.....	10 Agosto 1899.....	3-6-23	3-6-23	
395	D. Carlos de Garalzábal Galdo.....	Tribunal Económicoadministrativo Central.....	11 Noviembre 1904.....	3-5-28	3-5-28	
396	Enrique Román Barrio.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	8 Agosto 1903.....	3-5-8	3-5-8	
397	José Rivera Abajo.....	Delegación de Hacienda de León.....	20 Enero 1896.....	3-4-24	3-4-24	
398	Francisco Gómez Naranjo.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	8 Abril 1893.....	3-4-15	3-4-15	
399	Donato García Lorenzo.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	25 Febrero 1894.....	2-11-13	2-11-13	
400	D.ª Regina Sendras Gonzalvo.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	15 Diciembre 1904.....	2-5-25	2-5-25	
401	Petra Encinas Escribano.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	19 Enero 1899.....	2-3-24	2-3-24	Perito mercantil.
402	Rosa Sánchez Villalobos.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	4 Septiembre 1907.....	2-3-24	2-3-24	
403	Luisa Benedo Benavides.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	1 Enero 1906.....	2-3-24	2-3-24	
404	Joaquina Alla Pérez.....	Fábrica de la Moneda.....	5 Diciembre 1905.....	2-3-24	2-3-24	
405	Marcelés Vega Gispert.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	4 Febrero 1908.....	2-3-24	2-3-24	
406	Matilde Yust Galán.....	Dirección general de la Deuda.....	17 Agosto 1906.....	2-3-24	2-3-24	
407	María Ascensión Cano Aznar.....	Tribunal Económicoadministrativo Central.....	8 Mayo 1902.....	2-3-24	2-3-24	
408	D. José Soriano Alba.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	5 Febrero 1905.....	2-3-24	2-3-24	

109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibiéndolos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Canjáyar, 26 de Abril de 1928.—El Juez, Francisco Fernández del Río.—P. M. de S. S., Leopoldo Ruiz.

JO—4936

#### GASTUERA

D. Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a practicar gestiones en averiguación de quién o quiénes hayan sido los autores del robo de las ropas, alhajas y demás que después se mencionan, llevado a efecto en la noche del 25 al 26 del pasado mes de Abril en el domicilio del vecino de Valle de la Serena Severiano Caballero Carrillo, los que, de ser habidos, detendrán, poniéndolos a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido, así como a la busca y rescate de lo robado, que, si fuere encontrado, pondrán también a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallare, si no justifican su legítima adquisición.

#### Alhajas y efectos robados.

Un par de pendientes de oro, una cadena de oro, una manilla de seda negra de granadina, un pañuelo de seda negra de manta, cinco pares de calcetines, un velo de luto, cuatro varas de tela popelín blanco, quince camisas de hombre de lienzo crudo, un anillo de oro, un velo de tul negro, media docena de pañuelos de la mano, blancos con listas; cinco pares de calzoncillos, tres de cruzadillo y los demás de lienzo moreno; dos docenas y media de cajas de cerillas, dos lotos embuchados y ocho obligaciones de compra de terrenos.

Castuera, 1 de Mayo de 1928.—El Secretario, José M. Priego.—El Juez, Cipriano Piñero.

JO—5024

#### CAZALLA

D. Fernando Marín y Hervás, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por el delito de estafa y hurto a Dolores Silva Madrás, propietaria de la fonda la Valenciana, de la ciudad de Constantina con Antonio Telles Juyigó, de veintinueve años, soltero, viajante, cuyo actual paradero se ignora, para recibir declaración indagatoria y ser conducido a prisión, pues así está acordado en sumario que instruyo con el número 12 del presente año, apercibiéndolos que de no verificarlo será declarado rebelde, parándose los pro-

juicios que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de expresado procesado, y en caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Cazalla de la Sierra a 26 de Abril de 1928.—El Secretario accidental, E. Miguely.—El Juez, Fernando Marín.

JO—4970

#### CEBREROS

D. Luis Díaz Muñoz, Juez de instrucción de este partido de Cebrenros.

Por el presente se cita y llama al procesado Antonio Baos García, de treinta y cuatro años de edad en la actualidad, natural y vecino de Madrid, albáñil, hijo de Antonio y Salustiana, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, para extinguir la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia provincial de Avila, en el sumario número 60 del año 1916, por delito de estafa, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado del individuo penado.

Dado en Cebrenros a 28 de Abril de 1928.—El Secretario, ilegible.—El Juez, Luis Díaz Muñoz.

JO—5025

#### COSENTINA

D. Anbaldo Alvarez del Mañana y García Infante, Juez de instrucción de Cosentina y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a José Mareno Prado, de treinta y nueve años, natural de Alicante; Mariá Jodar Sánchez, de treinta y siete años, natural de Alcañalilla, y a los hijos de estos Francisco e Higinia Moreno Jodar, de doce y diez años de edad, respectivamente, todos ambulantes y procesados en causa, sobre hurto, que se les sigue en este Juzgado con el número 8 de este año, para que en el término de diez días, desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezcan ante este referido Juzgado, con el objeto de notificárselos su procesamiento y prisión y recibirles indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararse el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y captura de dichos procesados, y, en su caso, ponerlos a mi disposición en las cárceles de este partido.

Dado en Cosentina a 27 de Abril de 1928.—El Secretario judicial, José Ortiz.—El Juez, Antonio Alvarez.

JO—4937

#### CORDOBA—IZQUIERDA

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción del distrito de la Izquierda, de esta capital.

En virtud del presente se cita y llama a Alejandro Jun, vecino de esta población, para que, dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Góngora, con el fin de declarar como inculcado en sumario que se instruye por estafa a D. Guillermo Moreno Romeré; previéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que proceda.

Dado en Córdoba, 28 de Abril de 1928.—El Secretario (ilegible)—El Juez, Eduardo Pérez.

JO—4973

#### CUEVAS

D. Enrique Hernández Garrido, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al autor o autores del robo de un macho, cometido en la noche del 3 al 4 de Marzo último a Diego Navarro Rodríguez, de una cuadra que éste posee junto a su domicilio, en las Eras del Martinete, término municipal de esta ciudad, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a responder de los cargos que contra los mismos resultan en el sumario número 11 del corriente año, sobre robo; bajo los apercibimientos legales.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del autor o autores del delito expresado, y, caso de ser habidos, los pongan en las Cárcelas de este partido, a mi disposición.

Dado en Cuevas a 27 de Abril de 1928.—El Secretario, Miguel Mulet.—El Juez, Enrique Hernández.

JO—5039

#### ESTEPOÑA

D. Francisco Bocanegra Villalba, Juez de instrucción de la villa de Estepoña y su partido.

Por el presente edicto, acordado librar en la causa número 20 de 1928, por asesinato y robo del Médico titular de Casares, D. José González Segovia, natural de Algarrobo, de sesenta y cuatro años de edad, soltero, se instruye del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a los ofendidos, parientes más cercanos y herederos de dicho médico, los que se desconocen, como igualmente sus domicilios.

Dado en Estepoña a 27 de Abril de 1928.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Francisco Bocanegra.

JO—4977

#### FREGINAL DE LA SIERRA

Don Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y rescate de los géneros y efectos que se dirán, pertenecientes a José Garrulo Romero, sustraídos de una choza próxima a la caseta número 38 de la línea férrea de Zafra a Huelva, de este término, cuya falta notó el José en la mañana del 22 del actual, y caso de que fueren habidos, los pongan a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder los encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; así lo tengo acordado en sumario número 26 de este año, por hurto.

*Efectos que se citan.*

Fanega y media de aceitunas enviduzadas.  
 Dos cazuelas de palo de encina, pequeñas, usadas  
 Una olla grande, usada, blanqueada con cal y algo estallada.  
 Dos rollos de lona oscura, con relleno.  
 Un láligo.  
 Un barrón de los que se usan para labrar; y  
 Dos sacos grandes de augeo.  
 Dado en Fregenal a 26 de Abril de 1928.—El Juez, Francisco Herrera.—El Secretario, Arturo Rosero.  
 JO—4938

Don Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de este partido.  
 Por el presente edicto intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de una yegua de cinco años, pelo bayo, cabos y extremidades negras, hierro Unión Ganadera en la nalga izquierda, en donde está asegurada, de la propiedad de José Díaz Villa, que le desapareció en la tarde del 18 del corriente, del cortijo "Arcos", de este término, y habida, la pongan a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario número 28 de este año, sobre hurto.  
 Dado en Fregenal a 26 de Abril de 1928.—El Juez, Francisco Herrera.—El secretario, Arturo Rosero.  
 JO—5031

**LERIDA**

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en el sumario número 36 del año actual, por estafa, contra Domingo Parizo Crespo, se cita a Juan Mesa García, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, número 5, para que dentro del término de quinto día comparezca ante este Juzgado de instrucción de Lérida, a prestar declaración en dicha causa; con la prevención que si no verificarte le parare el perjurio a que hubiere lugar.

Lérida, 30 de Abril de 1928.—El Secretario judicial, Antonio Escobar.  
 JO—5039

**LINARES**

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades, para que procedan a la busca y rescate de un par de botas, procedentes de la partida G. V., número 715, de Barcelona para Granada; sustraídas ayer en la estación Baeza, de este término; y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición uno y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 98 de año 1928.

Dado en Linares a 30 de Abril de 1928.—El Juez, Joaquín Pérez Romero.—El Secretario, P. H., Teodoro Navarro.  
 JO—5040

D. Joaquín Pérez Romero, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de treinta y tres gallinas y tres gallos, la mayoría de ellas blancas, otras pintadas, siete u ocho negras y tres rubias; uno de los gallos negro capa blanca, otro negro capa dorada con tufo y otro rubio más pequeño, así como un hacha de las que se usan para desastillar olivos, todo de la propiedad de doña Isabel Contreras, sustraído del cortijo Fontanar, de este término, hecho ocurrido en la noche del 27 al 28 del actual, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 97 de 1928.

Linares, 29 de Abril de 1928.—El Secretario, P. H., Teodoro Navarro.—El Juez, Joaquín Pérez Romero.  
 JO—5042

D. Joaquín Pérez Romero, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de un jamón de cinco kilos de peso, procedente de la expedición pequeña velocidad núm. 9.909 de Murcia a Córdoba, sustraído en la madrugada del día de ayer de la estación de Baeza, de este término, del vagón J. número 3.362, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 96 de 1928.

Linares, 30 de Abril de 1928.—El Secretario, P. H., Teodoro Navarro.—El Juez, Joaquín Pérez Romero.  
 JO—5043

El señor Juez de instrucción del partido en providencia de esta fecha ha acordado se cite por el presente a los que se crean dueños de los efectos que después se reseñan, intervenidos el 27 de Enero último en este término al procesado en la causa número 20 de 1928, Abelardo Willa Martínez, para que comparezcan ante este Juzgado de instrucción dentro del término de cinco días, para ofreceres el procedimiento, acrediten la preexistencia y recibirlas declaración.

*Efectos sustraídos.*

Tres cortinas de seda de damasco de tres metros y medio de largas cada una, otra de dos metros sesenta y cinco centímetros, de igual clase; dos jerseys de niño, dos gorros, un metro de franela verde, un talego roto, un paquete de cien gramos de café, una navaja de muelles, cuatro veletes amarillos, un tapete de mesa encarnado de metro y medio en cuadro, cuatro visillos de dos varas de cañamazo de color grana y negro y tres hojas de cortina de damasco de seda de dos metros sesenta y cinco centímetros, una cortina de damasco de tres metros y medio, un talego encarnado con listas blancas y otro blanco con listas azules, dos abrigos de punto que tienen unas etiquetas que se lee: "Fábrica de géneros de punto y lana.—M. Gutiérrez.—Tarazona (Aragón)."

Y para que conste, expido la presente en Linares a 28 de Abril de 1928.—El Secretario judicial, J. H., Teodoro Navarro.

JO—5044

**MADRID—CENTRO**

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario seguido en este Juzgado, por hurto, bajo el número 725 de 1911, contra Constantino Mayor de Juan, se deja sin efecto la requisitoria inserta en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 10 de Febrero de 1912, llamando a dicho procesado Constantino Mayor de Juan.

Madrid, 24 de Abril de 1928.—El Juez, M. Rodrigo.—El Secretario, Ricardo Gómez.

JO—4983

**MADRID—CHAMBERÍ**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye en este Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Aguilar, se ha acordado llamar, por medio del presente, a dos señoras, a las que intentaron sustraer un bolsillo el día 5 de Marzo último, Balkino Valiente García, "el Lili", y Santiago García Merino, apodado "el Pera", en unión de otro individuo que se dió a la fuga; haciendo, desde luego, el ofrecimiento de acciones, determinado por el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a quien corresponda.

Dado en Madrid a 20 de Abril de 1928.—El Secretario, P. D., Emilio R. Sanz.

JO—4985

El Sr. Juez de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, en el sumario que instruye por muerte de Pilar Cerezueta Serena, natural de Zaragoza, de sesenta y nueve años, viuda de Máximo Pérez, domiciliada en la calle de Goya, número 7, que falleció en el Hospital provincial de esta Corte el día 28 de Enero último, ha acordado se cite y llame, por medio de este edicto, a los parientes de la finada, para que, dentro del término de cinco días, comparezcan a declarar sobre el hecho y ofrecerles el sumario, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como desde luego se les ofrece por medio del presente; bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 21 de Abril de 1928.—El Secretario, Antonio Aguilar.

JO—1986

## MADRID—INCLUSA

Por el presente se cita a la persona o personas a quienes pueda pertenecer un saco conteniendo 38 kilos de jabón, en trozos de medio kilo, ocupado, en la mañana del día 7 del corriente, al procesado Juan Vera Vega, por los Agentes de vigilancia afechos a la Comisaría del Congreso, don Diego Alcalá y D. Luis Marcos, en la Ribera de Curtidores, número 35, traquería, donde intentaba venderlo; cuyo saco, según el procesado, fué sustraído aquella mañana de un carro que transitaba por la Ronda de Toledo; para que en término de quinto día comparezca en este Juzgado de instrucción de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Marcos, para que presten declaración y ofrecerles el procedimiento en el sumario que se instruye por supuesto hurto de dicho saco de jabón, con el número 126 de este año.

Madrid, 28 de Abril de 1928.—El Secretario, Juan Martos.—Visto bueno, el Juez de instrucción interino, José Garzón.

JO—4994

## MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por lesiones de José Figueroa Manso, se cita a dicho lesionado, natural de San Pedro de Orza (Coruña), hijo de Joaquín y de Juana, casado, de sesenta y siete años, jornalero, y vivió en la calle de Doña Berenguela, número 26, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración y ser reconocido por los Médicos forenses, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de veinticinco pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, si fin de obligarle a efectuar dicho comparecencia.

Madrid a 28 de Abril de 1928.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—V.º B.º, el Juez, José Temes.

JO—4997

## MANCHA REAL

Don Miguel Guijarro Bautista, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario núm. 22 del presente año, sobre hurto de unas cuarenta gallinas y tres gallos de diferente plumaje, un gallo y una gallina completamente blancos, sustraídos en la noche del 26 al 27, de cuyas aves, además de las blancas y con pescezo pelado hay otro gallo con plumas doradas y otro negro con plumas blancas, sustraídos en la indicada noche el cortijo Arroyo Vil Bajo y propiedad de D. Francisco Villarejo Guerrero, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las referidas aves, así como a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Mancha Real a 28 de Abril de 1928. El Secretario (ilegible).—El Juez, Miguel Guijarro.

JO—4941

## MARCHENA

D. Salvador Márquez Urbano, Juez de instrucción de Marchena y su partido.

Por el presente se cita a José Romero Pérez, de cuarenta años de edad, natural de Puebla de Sazalla, y cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que comparezca, dentro del término de diez días, siguientes al de inserción, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Coullaut Valera, número 16, con el fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en sumario que se sigue por muerte, sin asistencia médica, de José Romero Hurtado, vecino de Puebla de Cazalla.

Marchena, 30 de Abril de 1928.—El Juez, Salvador Márquez.—El Secretario, Carlos Muñoz. JO—5047

## MEDINACELI

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia dictada en el día de hoy, en la pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa número 2 de 1905, por homicidio, contra Angel Velasco Carretero, tiene acordado se llame por la presente a D. Crisanto Buzón, Procurador que fué de Soria; D. José Gallego Benito, Médico que fué de Utrilla; don Ignacio López Martínez, Actuario que fué de este Juzgado de Medinaceli, y D. Juan Pascual García, Médico que fué de Arcos de Jalón, a fin de que comparezcan ante este Juzgado de instrucción, o den noticias del sitio en que se encuentran, en el término de veinte días, para serles entregados los oportunos testimonios de adjudicación de bienes del procesado, como participes en costas, y puedan hacer

se cargo de referidos bienes; bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el consiguiente perjuicio.

Medinaceli, 1.º de Mayo de 1928.—El Secretario, Manuel Muñoz.—Visto bueno: El Juez de instrucción, ilegible.

JO—5048

## MERIDA

D. Adrián Moreno Cuesta, Juez de instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el sumario núm. 71 de 1928, por robo de efectos del corral de la casa número 3 de la calle Ramón y Cajal, de Arroyo de San Torvan, domicilio de Lucía Romero Galán, la noche del 17 del actual, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e intereso de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo sustraído, que al final se reseña, poniéndolo a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se halle, si no acreditan su legítima adquisición.

## Objetos que se citan.

Cinco camisas de color, de hombre, en buen estado; otra blanca; tres pares de calzoncillos blancos, de hombre; una camiseta también blanca y unas enaguas blancas, nuevas, con tiras bordadas; una camisa de color, de hombre; dos pares de calzoncillos blancos y una camisa de mujer blanca y siete pañuelos de mano, de hilo blanco; todo en buen estado.

Mérida, 28 de Abril de 1928.—El Secretario judicial, Félix Nogués.—El Juez, Adrián Moreno Cuesta.

JO—5001

## MORON DE LA FRONTERA

D. Esteban Samaniego Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación que en este Juzgado y Secretaría de don Benito Solís se instruye sumario por el delito de hurto de ganado cabrío a D. Rafael Crespo Huertas, con el número 58 de 1928, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de nueve cabritos de dos o tres meses de edad, de diferentes pelos, de arroba y media de peso, señalados con hoja de higuera en la oreja derecha y la izquierda rasgada, ocurrido en la noche del 20 al 21 del actual en la dehesa de Uvacañilla, del término de Conjo, poniéndolos, en su caso, con sus padres, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades

convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón a 27 de Abril de 1928.—El Secretario, Benito de Solís. El Juez, Esteban Samaniego.

JO—4942

## MURCIA—CATEDRAL

D. Angel Mamán Aguado, Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta capital.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a D. Antonio Albiol Hernández, domiciliado últimamente en el Hotel Patrón, de esta capital, y en la actualidad de ignorado paradero, para que en el término de diez días, contados desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y ofrecerle el sumario que se instruye con el número 94 del año actual, por sustracción de una carta; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Murcia a 30 de Abril de 1928.—El Secretario, P. H., Fulgencio Navarro.—El Juez, Angel Martín.

JO—5049

## ORGIVA

D. Manuel Puertas Oliveros, Juez de instrucción de Orgiva y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Joaquín García López, vecino de Lobras, y cuyo actual paradero se ignora, comparezca ante este Juzgado en el término de diez días para constituirse en prisión y recibirle indagatoria, por estar así acordado en el sumario número 18 del año actual; apercibiéndole de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo, encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho individuo, conduciéndolo, caso de ser habido, con las seguridades debidas a la cárcel de este partido y a disposición de este Juzgado.

Dado en Orgiva a 25 de Abril de 1928.—El Secretario, Diego Díaz.—El Juez, Manuel Puertas.

JO—4943

## OSUNA

D. José Calle López, Juez de instrucción accidental de Osuna y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a los procesados Antonio Planas Ortiz, (a) "el Chueco", de veintisiete años, natural de Carmona, y Dolores Moreno Flores, de treinta años, soltera, natural de Sevilla, cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado

a responder de los cargos que les resultan en el sumario número 23 del corriente año, por hurto, y constituirse en prisión; apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados rebeldes.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos procesados, poniéndolos en la cárcel del partido a disposición de este Juzgado.

Dado en Osuna a 2 de Abril de 1928. El Secretario, Ismael Isnardo.—El Juez, José Calle.

JO—5051

## SAN ROQUE

D. Honorio Alcaide Díez, accidentalmente Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, se ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, que fué sustraído el 21 del actual del sitio Molino Randal, del término municipal de Los Barrios, de la pertenencia de Joaquín Navarro Ruiz.

Al propio tiempo se ruego la busca y detención del autor del hecho, poniéndolo a mi disposición en la cárcel del partido.

*Efectos sustraídos.*

Una burra rucia oscura, de cuatro años, raza española, de 1,17 metros de alzada, hierro de la "Unión Ganadera" en la cadera izquierda.

San Roque, 27 de Abril de 1928.—El Secretario judicial, Juan López Zafra.—El Juez, Honorio Alcaide.

JO—4949

En virtud del presente se deja sin efecto la requisitoria de fecha 20 del actual, dimanante de causa número 45 de 1927, por robo, contra Francisco Checa Gutiérrez, para captura de dicho procesado.

Dado en San Roque a 27 de Abril de 1928.—El Secretario, Juan López.

JO—4954

## SEO DE URGEL

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en el sumario número 40-534 de 1925, sobre hurto, se cita a Juan Valette y a su esposa, o la que decia serlo, que decia llamarse Compré, que estuvieron hospedados en la fonda "La Salmorosa", sita en la calle de José Anselmo Clavé, número 3, principal, de Barcelona, marchándose luego a vivir con unos parientes suyos, en la calle de Amalia, de la misma ciudad, para que dentro del término de nueve días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración; bajo apercibimiento que, de no verifi-

carlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Seo de Urgel, 26 de Abril de 1928. El Secretario, J. Alonso.

JO—4952

## SEVILLA—SAN ROMAN

En virtud de providencia dictada en este día por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Román, de esta capital, en el sumario número 138 de 1928, por muerte de un individuo llamado José, conocido por "el Gallego", de unos setenta años de edad, pordiosero, cuyo cadáver fué encontrado en la mañana del 19 de Marzo último en el kilómetro 568-750 de la vía férrea M. Z. A., junto al Camino Bajo de La Algaba, suponiéndose que dicho individuo falleciera en la noche anterior, por haber sido arrollado por uno de los trenes que circulaban en dicho noche, cuyo cadáver vestía traje negro en mal uso, botas negras, camisa blanca, dos chalecos, uno negro y otro color marrón, gorra también marrón, presentando varias lesiones, y junto al cadáver un saco cortado por la mitad por el tren, y en la otra vía la gorra referida, interviniéndose al cadáver un bolso con 65.63 pesetas en plata y calderilla, un bolso conteniendo pedazos de pan y un lazo corbata, cuyo cadáver tenía colocado un braguero; por la presente se cita a los parientes más próximos de dicho individuo, para que dentro del término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado, para recibirles declaración; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Sevilla a 30 de Abril de 1928.—El Secretario, P. H. Marcel Balmaseda.

JO—5053

## SIGÜENZA

En cumplimiento de carta-orden de la Audiencia provincial de Guadalajara, dimanante de causa seguida en el Juzgado de instrucción de Sigüenza contra Vicente Molina Palomar, por hurto, se ha acordado su citación por medio de la presente, para que comparezca ante la expresada Audiencia, dentro del quinto día hábil de la publicación de ésta en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, con el fin de hacerle saber la suspensión de la condena condicional que le ha sido aplicada, a que se refiere el artículo 7.º de la ley de 17 de Marzo de 1908, con los apercibimientos del artículo 8.º de dicha ley.

Y para que la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, sirva de cédula de citación de Vicente Molina Palomar, la expido en Sigüenza a 30 de Abril de 1928.—El Secretario Judicial, Ulpiano Sanz.

JO—5005

## TARANCON

Don Alberto García Martínez, Juez de instrucción de Tarazona y su partido.

Por el presente se hace saber a Aniceto García Quijarro, natural y vecino que fué de Hontanaya, y en la actualidad residente en Barcelona, ignorándose la calle, que en la causa seguida por el suprimido Juzgado de instrucción de Belmonte, contra Lucio Ortiz Blas, sobre lesiones, se dictó sentencia por la Audiencia de Cuenca, con fecha 1.º de Abril de 1918, que fué declarada firme en 9 de los mismos mes y año, condenando al Lucio Ortiz Blas a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas, y a indemnizar al Aniceto García Quijarro, como perjudicado, en la cantidad de 36 pesetas, habiéndose aplicado al referido Lucio Ortiz los beneficios de la ley de Condena condicional, por auto de 13 de Abril de 1918.

Dado en Tarancón a 28 de Abril de 1928.—El Juez, Alberto García Martínez.—El Secretario, Ricardo Segovia. JO—5006

#### VALENCIA—MERCADO

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Mercado, de esta ciudad, por providencia de hoy, dictada en el sumario núm. 299 del año último, sobre estafa, contra José Martínez Vilar, ha mandado se cite por medio de la presente a José Montesa Espinós, natural de Quart de Poblet y vecino que fué del mismo, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, y hora de las diez de su mañana, al objeto de recibirle declaración, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valencia, 30 de Abril de 1928.—El Secretario, Salvador Marín. JO—5057

#### VELEZ-MÁLAGA

D. Joaquín Vilches Burgos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las garras que al final se reseñan, que fueron sustraídas en la noche del 22 al 23 del actual, del sitio Casino Las Claras, del término municipal de Vélez-Málaga, pertenecientes a Antonio Marín Alba, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo sobre hurto.

Al mismo tiempo se ruega y encarga procedan a la busca y captura del autor o autores del hecho y su detención, así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído si no acreditan su legítima adquisición.

#### Semovientes sustraídos.

Dos garras coloradas, una de ellas con lunares negros en las patas, arroba y cuarto de peso cada una.

Dado en Vélez-Málaga a 26 de Abril de 1928.—El Secretario judicial, Francisco Sánchez.—El Juez, Joaquín Vilches. JO—4954 bis

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### BLANES

D. Esteban Rocafort Vila, Juez municipal de la villa de Blanes.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, por haber sido trasladado el que la desempeñaba, se anuncia su provisión por concurso de traslado, conforme a lo prevenido en el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Y no habiendo aparecido el edicto anunciando la expresada vacante en la GACETA DE MADRID, el cual se mandó con fecha 28 de Noviembre de 1927, se reproduce el presente edicto.

Los aspirantes al mencionado cargo lo solicitarán por medio de instancia dirigida al señor Juez de primera instancia de este partido, de Santa Coloma de Farnés, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, acompañando a la solicitud los documentos justificativos que previenen las disposiciones vigentes.

El agraciado con el nombramiento percibirá solamente los derechos que le correspondan por Arancel.

Dado en la villa de Blanes a 17 de Marzo de 1928.—El Secretario suplente, Miguel Galinos.—El Juez municipal, Esteban Rocafort. JO—5060

#### COFRENTES

Don Salvador García, Juez municipal.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, y con el fin de proveerla se anuncia dicha vacante por medio de concurso, conforme al artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo presentar los aspirantes sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia del partido de Ayora, acompañadas de los documentos necesarios en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, haciendo constar que esta población tiene 1.945 habitantes de hecho y de derecho, con agregación de la aldea de Casas del Río, término municipal de Requena, que pertenece a la demarcación de este Juzgado, que consta de 351 habitantes, y el Secretario percibe próximamente 200 pesetas.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Cofrentes (Valencia) a 30 de Abril de 1928.—El Secretario interino, Leonardo Muñoz.—El Juez municipal, Salvador García. JO—5061

#### DAIMIEL

D. Isaac Espadas y Leirado, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio de faltas celebrado en este Juzgado en virtud a lo ordenado por la Superioridad en carta orden dimanante de la causa seguida en este Juzgado de instrucción contra Manuel Dechamp y Rojas, por estafa, natural de Bosgue (Cádiz) y cuyo domicilio y actual paradero se desconoce, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la ciudad de Daimiel a 21 de Abril de 1928; el señor D. Jesús García y López Tercero, Abogado, Juez municipal de la misma, ha visto los presentes autos del juicio de faltas que antecede, seguidos y tramitados en este Juzgado entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Manuel Dechamp y Rojas, por estafa, y

Fallo que debo condenar y condeno al acusado, Manuel Dechamp y Rojas, a la pena de cinco días de arresto, a que abone a la Compañía perjudicada la suma de dos pesetas setenta céntimos, en concepto de indemnización, y al pago de las costas. Y luego que sea firme esta sentencia, librese certificación de la misma a la Superioridad, según se tiene ordenado.

Así por esta sentencia, que se notificará al señor Fiscal municipal y al condenado, Manuel Dechamp y Rojas, en atención a ser desconocido su paradero, por medio de cédula, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús García.

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en la Sala de este Juzgado en el mismo día de su fecha; doy fe.—El Secretario, Isaac Espadas.”

Y mediante la rebeldía del enjuiciado y a fin de que le sirva de notificación en forma, expido la presente.

Daimiel, 22 de Abril de 1928.—El Secretario, Isaac Espadas. JO—4056

#### GARAFIA

D. José Cabrera Morales, Juez municipal de la villa de Garafia, en la isla de La Palma, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Por el presente hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, se anuncian a concurso de traslado entre Secretarios en ejercicio, de conformidad con los Reales decretos de 29 de Noviembre y 9 de Diciembre de 1920, al objeto de que cuantos se crean con derecho a concursar puedan solicitarlas dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, dirigiendo sus instancias al señor Juez municipal de esta villa, debidamente documentadas, haciendo constar que estas plazas no tienen dotación ninguna ni más emolumentos que los aranceles.

Villa de Garafia, 4 de Abril de 1928.

El Juez municipal, José Cabrera.—De su mandato, el Secretario interino, Antonio González.

JO—5063

## LUELMO DE SAYAGO

Hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer conforme a lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, y dentro del término de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, a fin de que los aspirantes a dicho cargo presenten sus solicitudes en este Juzgado, acompañadas de los documentos siguientes:

Certificación de su partida de nacimiento, certificación de buena conducta moral y certificación de examen y aprobación que se menciona en el artículo 11, y haber desempeñado algún cargo judicial que esté práctico para dicho fin; teniendo en cuenta que el agraciado no percibirá más sueldo que los derechos de Arancel.

Luelmo, 22 de Abril de 1928.—El Juez municipal, Manuel Carriote.

JO—4957

## MELIANA

D. Rafael Genovés Barbach, Juez municipal de Meliana.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso libre, con arreglo a lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, debiendo los que a ella quisieren optar presentar en este Juzgado sus solicitudes, dentro del término de quince días, a partir de su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud los siguientes documentos:

Certificación de nacimiento, certificación de buena conducta, certificación-título que posea, y otro documento que acredite su aptitud.

Dado en Meliana a 30 de Abril de 1928.—El Juez municipal, Rafael Genovés.—P. S. M., el Secretario, Santiago Ramos.

JO—5010

## MOS

D. Manuel Martínez Lago, Juez municipal del término de Mos.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado, se saca a concurso de traslado, con arreglo a lo preceptuado en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, debiendo los concursantes elevar sus solicitudes y demás documentos, debidamente reintegrados, al Sr. Juez de primera instancia de Redondela, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fe-

cha en que aparezca anunciada la vacante en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Se hace constar asimismo que constituyen la población del término de Mos 8.132 habitantes de derecho y 7.319 de hecho.

Dado en Mos a 4 de Abril de 1928.—El Juez, Manuel Martínez.—D. S. O., el Secretario suplente, David Borinel.

JO—5011

## ONDARROA

En el juicio de faltas celebrado en este Juzgado, contra Rufo Rodríguez Hernández, apodado "Maño", de veinteaños, soltero, carretero, natural de Magallón, provincia de Zaragoza, hijo de Teodoro y de Engracia, en ignorado paradero, sobre lesiones por imprudencia, con fecha 24 de los corrientes se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Fallo que, como autor de lesiones por imprudencia, debo de condenar y condeno al acusado Rufo Rodríguez Hernández, al arresto menor de cuatro días y al pago de las costas y gastos de este juicio, honorarios facultativos y gastos de farmacia.

Así por esta mi sentencia, que se notificará al condenado en estrados y por edictos que se insertarán en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y mando.—Celestino Artalarría."

Publicada en la misma fecha.

Ondarroa (Vizcaya), 27 de Abril de 1928.—El Secretario, Silvestre Ambrosio de Barrera.

JO—4959

## PASO (EL)

Don José Brito Capote, Juez municipal de la ciudad de El Paso, partido judicial de Los Llanos, en la Isla de La Palma.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado, y debiendo cubrirse por ascenso y traslado, con arreglo al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, por el presente se anuncia la aludida vacante, a fin de que los que hallándose en condiciones legales quieran optar a ella, presenten sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia del partido, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia.

Este término municipal consta de 4.665 habitantes como población de hecho, y de 5.370 como de derecho, según el censo de población últimamente formado; y por tanto, debe proveerse dicho cargo de Secretario suplente, con arreglo a la mentada disposición y las demás de aplicación de la ley Orgánica del Poder judicial, por corresponder este Juzgado a la segunda categoría, señalada por la Real orden de 9 de Diciembre del citado año 1920.

El Paso, 19 de Abril de 1928.—El

Juez, José Brito Capote.—P. S. M., el Secretario, Mauricio Herrera Parrill.

JO—5062

## ROBLEDOLLANO

Don Domingo Curiel Muñoz, Juez municipal de este pueblo de Robledollano (Báceres).

Hago saber: Que hallándose vacante, por haberse admitido la renuncia del interino que la venía desempeñando, la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, por el presente se anuncia su provisión en concurso de Secretarios de Juzgados municipales, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, presenten sus solicitudes, los aspirantes, ante el Juzgado de primera instancia de Logroño, a cuyo partido judicial corresponde este término municipal.

Este pueblo consta de 603 habitantes y el Secretario sólo percibe los derechos de arancel.

Robledollano (Báceres) a 27 de Abril de 1928.—El Juez municipal, Domingo Curiel.

JO—3960

## TAGANANA

D. Telesforo Martín de la Rosa, Juez municipal del distrito de Taganana.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal, por renuncia del que lo venía desempeñando, se anuncia su provisión a concurso de traslado por Secretario en ejercicio, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre y 10 de Diciembre de 1920, concediéndose el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para que los solicitantes a dicha plaza, dirijan las solicitudes y documentos necesarios al Juzgado de primera instancia del partido.

Se hace constar que este referido cargo está dotado solamente con los derechos de Arancel.

Taganana, 6 de Abril de 1928.—El Juez municipal, Telesforo Martín.—P. S. M., el Secretario suplente, Esteban González.

JO—5064

## TALARRUBIAS

D. José Pío Márquez de Prado y Cadenas, Juez municipal de esta villa de Talarrubias.

Hago saber: Que por renuncia y traslado del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario propietario y su suplente de este Juzgado municipal, las que se han de proveer por concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año y demás

disposiciones complementarias, a cuyo fin los aspirantes presentarán sus solicitudes debidamente documentadas ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Herrera del Duque, en el término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, haciéndose constar que este término municipal tiene 3.988 habitantes.

Dado en Talarrubias a 24 de Abril de 1928.—El Juez, José Pío Márquez. P. S. M., el Secretario accidental, Francisco Magán.

JO—4978

## TARDIENTA

En el juicio de faltas que pende en este Juzgado y que luego se hará mención, ha recaído la siguiente

**Sentencia.**—En la villa de Tardienta a 28 de Abril de 1928; el Juez municipal que suscribe, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguido contra Martín Feito Sirac, José Gómez Berenguer, Gabriel Gómez García, Pilar Gómez Castrillo e Isabel Alero Joven, y

Resultando que por el Juzgado de instrucción de este partido fué remitido a este inferior el rollo por denuncia del señor Comisario de Policía de Lérida contra Martín Feito, José Gómez, Gabriel Gómez, Pilar Gómez e Isabel Alero Joven, por viajar sin billete en el tren correo de Bilbao a Barcelona número 221, siendo citados en legal forma por medio de edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado, por el *Boletín Oficial* de esta provincia de Huesca y por la GACETA DE MADRID, sin que a pesar de ello hayan comparecido, por lo que se ordenó que se siguiera el juicio en rebeldía, y dando por contestada la denuncia:

Considerando que los mencionados denunciados han ocasionado un perjuicio visible a la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España:

Considerando que en la substanciación de este juicio se han seguido los trámites reglamentarios:

Vistos los artículos concernientes al caso,

Fallo que debo condenar y condeno a Martín Feito Sirac al pago de cinco pesetas con diez céntimos, y a José Gómez Berenguer, Gabriel Gómez García, Pilar Gómez Castrillo e Isabel Alero Joven al pago de nueve pesetas con sesenta céntimos, importe de los trayectos recorridos de Binefar a Almacellas el primero, y de Villanueva a Tardienta los restantes, cuyas cantidades harán efectivas a la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España dentro del segundo día, luego que sea firme esta sentencia, y para la notificación expídase edicto para la inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, y declarando, como declaro, la rebeldía de los mismos, les condeno asimismo al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Gomáriz.

**Publicación.**—La anterior sentencia ha sido publicada por el mismo Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha estando celebrando audiencia pública. Certifico. El Secretario habilitado, T. Soler A.

Y para que sirva de notificación a los indicados, expido la presente en Tardienta a 28 de Abril de 1928.—El Secretario habilitado, T. Soler A.

JO—5012

## TAZACORTE

D. Manuel Pérez Pulido, Juez municipal de Tazacorte, partido judicial de

Los Llanos, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y teniendo este pueblo 3.079 habitantes, por el presente edicto se anuncia a concurso libre dicha vacante, conforme al Reglamento de 10 de Abril de 1871 y demás disposiciones vigentes de la ley orgánica del Poder judicial y Justicia municipal, y a fin de que los que aspiren a desempeñar el referido cargo puedan presentar sus solicitudes, acompañadas de la documentación correspondiente ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Los Llanos dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Tazacorte, 30 de Marzo de 1928.—El Juez municipal, Manuel Pérez Pulido. P. M. D. S. J., el Secretario, P. José Vifia Díaz.

JO—5005

## TORRELAVEGA

Don Benito Macho López, Juez municipal suplente, en funciones de la ciudad y término de Torrelavega, por hallarse el propietario en uso de licencia.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Bernardo González Vojta, vecino que fué de Valmaseda, hoy no ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado municipal, con el fin de cumplir la pena de treinta días de arresto, que le fueron impuestos en juicio de faltas seguido contra el mismo de orden de la Superioridad, sobre estafa a la Compañía de Ferrocarril del Norte, y a la vez para hacerle saber una resolución judicial.

Torrelavega, 30 de Abril de 1928.—El Juez, Benito Macho.—El Secretario, Francisco Fuerte. JO—5007